



MEMORIA DE LABORES 2021

GOBIERNO DE EL SALVADOR





U skladu sa zakonskim odredbama, ovim putem obavestavam Vas da je izdat odluka o dodeli sredstva za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija u skladu sa Zakonom o istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija.

Sredstva su dodeljena u skladu sa odlukom o dodeli sredstava za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija, koju možete pogledati na sledećem linku:

[Odluka o dodeli sredstava za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija](#).
U skladu sa odlukom, sredstva su dodeljena u skladu sa odlukom o dodeli sredstava za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija, koju možete pogledati na sledećem linku:

[Odluka o dodeli sredstava za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija](#).

Odlukom su sredstva dodeljena u skladu sa odlukom o dodeli sredstava za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija, koju možete pogledati na sledećem linku:

[Odluka o dodeli sredstava za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija](#).

U skladu sa odlukom, sredstva su dodeljena u skladu sa odlukom o dodeli sredstava za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija, koju možete pogledati na sledećem linku:

Ovim putem obavestavam Vas da je izdat odluka o dodeli sredstava za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija, koju možete pogledati na sledećem linku:

[Odluka o dodeli sredstava za rad na istraživanjima u oblasti nauke, tehnologije i inovacija](#).

Dr. Miroslav

Direktor Instituta za naučna istraživanja u oblasti nauke, tehnologije i inovacija



Fondo Social para la Vivienda

2005



Inter-American
Development Bank





ÍNDICE

INDICE DEL PROGRAMA DE LA ASIGNATURA	16
CONTENIDOS DEL PROGRAMA	160
INDICADORES DE EVALUACIÓN	162
CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS	162
CONTENIDOS DE LAS ASIGNATURAS	162
A. SISTEMAS DE AGUAS Y SANEAMIENTO	167
1. Agua potable	167
2. Efluentes y tratamiento de aguas	168
3. Tratamiento de aguas	168
4. Gestión integral	168
a. Gestión integral	168
b. El concepto del sistema de	168
c. El plan de actuación	167
d. Gestión del sistema	168
e. Gestión por zona geográfica	168
5. Gestión del sistema de saneamiento	168
6. Agua y saneamiento de aguas residuales	167
7. Gestión de aguas	167
a. Gestión general	167
b. Saneamiento de aguas de lluvia	168
c. Gestión de aguas residuales por zona geográfica	168
8. Gestión de residuos de aguas	168
9. Otros contenidos relacionados	168
B. SISTEMAS DE AGUAS Y SANEAMIENTO EN URBANOS Y EN ZONAS RURALES Y TURÍSTICAS	167
1. Estado de aguas potables (urbano)	167
a. Gestión y Saneamiento	167
b. Saneamiento urbano en sistemas urbanos	168
c. Gestión de aguas de saneamiento	168
d. Gestión de aguas	168
e. Gestión de aguas	168
f. Saneamiento de aguas de saneamiento	168
2. Gestión y saneamiento	168
3. Gestión de aguas	168
C. LOS RECURSOS AGUA Y SANEAMIENTO EN ZONAS RURALES	167
1. Saneamiento de la población de zonas	167
2. Tratamiento de aguas de saneamiento	167
3. Saneamiento y tratamiento de aguas de saneamiento	168
4. Saneamiento de aguas	168
5. Saneamiento de aguas	168

CONTO CONTO DEL CONTABILISTA	100
A. RESPONSABILITÀ E SOLIDARIETÀ DI CONTABILISTI	100
B. ASPETTI CONTABILISTICI	101
B.1. FISCO PASSIVO	101
B.2. FISCO ATTIVO	101
B.3. FISCO A RENDITA	101
CONTO CONTO DI CONTABILISTI ASSOCIATI	101
A. CONTABILITÀ E FISCO PASSIVO	101
A.1. IMPOSTE DI REDDITO	101
A.2. IMPOSTE DI REDDITO	101
B. CONTABILITÀ ATTIVA	101
C. CONTABILITÀ DI CONTABILISTI ASSOCIATI	101
D. CONTABILITÀ DI CONTABILISTI ASSOCIATI	101
CONTO CONTO	101
CONTO CONTO CONTABILISTA	101
CONTO CONTO CONTABILISTA ASSOCIATO	101
CONTO CONTO CONTABILISTA ASSOCIATO	101

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

Órganos Institucionales

ASAMBLA DE GOBERNADORES

Sector Público

Presidencia
Ministerio de Hacienda
Calle: Ministerio 501

Ministerio de Obras Públicas
Calle: Jorge Boreman/Indagapari Herrera

Ministerio de Economía
Calle: María Luisa/Inapari Boreal

Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Calle: Oscar Boreman Castro

Ministerio del Poder Judicial
Calle: Juan Rodríguez/Indagapari Herrera

Sector Patronal

Empresarios
Ing. Humberto Durán Alarcón
Ing. José Clemente Valdequiza/Hortaleza

Suplementos
Ing. Juan Enrique Castro Boreman
Calle: Roberto Ocas Aguiar

Sector Laboral

Empresarios
Sr. Jaime Boreman Boreman
Sr. Miguel Ángel Castro

Suplementos
Sr. Julio César Boreman
Sr. Ricardo Boreman Aguiar/García

JUNTA DIRECTIVA

Presidenta y Director General
Lic. Juan Armando Morán Rodríguez

Sección Política

Empresario
Ing. Roberto Delgado Callesín López
Lic. Juan Armando Morán Gómez

Experto
Ing. Edén Sergio Herrera Villaverde
Lic. Juan Manuel Morán Ruiz

Sección Patronal

Empresario
Lic. Juan

Sección Laboral

Empresario
Ing. Cesar Augusto Peña Salgado
Lic. Juan

Empresario
Lic. Juan

Experto
Lic. Juan

CONSEJO DE VIGILANCIA

Sector Público
Ministerio de Hacienda
Calle Comercio y Libertad del Ecuador

Ministerio del Trabajo y Previsión Social
Calle República Simón Bolívar, Ecuador

Sector Privado
Ecuador

Sector Nacional
Calle República Jorge Icaza

SUPERVISIÓN Y FISCALIZACIÓN

- Consejo de Vigilancia Fondo Social para la Vivienda
- Comisión Cuente de la República
- Superintendencia del Sistema Financiero
- Dirección General de Compras Gubernamentales, Ministerio de Hacienda
- Instituto Ecuatoriano de Regulación Comercio y Da
- Instituto Ecuatoriano
- Contraloría de Presupuesto y Control de Gastos, La y Banco Mundial, La del Da
- Instituto de Cultura y Patrimonio Comunitario S.A. de C.A.

ADMINISTRACIÓN

Presidenta y Director Ejecutivo
Lic. Carlos Amador Morales Rodríguez

Gerente General
Lic. José Jesús Valencia Hernández

Gerente de Servicios al Cliente
Lic. Rogelio Castro Rojas

Gerente de Planeación
Lic. Rosaura Martínez de Flores

Gerente de Crédito
Ing. José Alberto Valencia Céspedes

Gerente de Finanzas
Lic. Jorge Carlos Martínez

Gerente Técnico
Ing. Carlos Mauricio González

Gerente Administrativo
Ing. Magnifico José Pérez

Gerente Legal
Lic. Inocencia Mirlinda Rodríguez Suárez

**Gerente de Tecnología
de la Información**
Ing. Salvador Enrique
Rodríguez Jiménez

Asesor General
Lic. Ricardo José Rojas González

Oficial de Cumplimiento
Ing. José Andrés Hernández Martínez

Pensamiento Estratégico



Valores

Los miembros de instituciones crediticias cooperativas son entes que social e individualmente, con principios de inclusión y equidad de género, persiguen contribuir a mejorar el nivel de bienestar social.

Misión

Generar eficientemente créditos hipotecarios, para mejorar la calidad de vida de los trabajadores, con énfasis en sectores vulnerables.

Principios

- Inclusión
- Equidad
- Sostenibilidad
- Transparencia

Política de Calidad

En el 2018 trabajamos con entusiasmo, para ser la institución crediticia con la agilidad más destacada de créditos hipotecarios en condiciones favorables e innovadoras, a fin de satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes y partes interesadas.

Valores



Compromiso: Cumplimos nuestro trabajo con transparencia, integridad y ética, de tal forma que al recibir nuestros servicios nos sentimos al cumplimiento de los compromisos adquiridos.



Actitud positiva: Promovemos de manera constante compromiso y disposición ante los clientes, compañeros y el trabajo, orientados al cumplimiento de nuestra misión y visión.



Trabajo en equipo: Nos complementamos entre a otros, facilitando una labor coordinada y solidaria, para el logro de los objetivos.



Innovación: Nuestro trabajo se realiza con calidad, generando permanentemente nuevas ideas, para satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

Entorno Socioeconómico

Entorno Tecnológico

Entorno Político

Entorno Económico

Entorno Cultural

Producto Interno Bruto (PIB)

El tercer trimestre del año 2023 el Producto Interno Bruto Nominal registró un total de **602,992.00** millones, evidenciando una contracción de **68.89%**, mientras, se registró un Índice Encadenado de Precios del Producto Interno Bruto de **100.00**, evidenciando una contracción de **68.89%**.

Entre los rubros más representativos del PIB destaca la producción en sectores: Industria Manufacturera **102,688.76** millones; Comercio, Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas **102,791.66** millones; Servicios Intermedios **100,990.14** millones y Administración Pública y Defensa, Previsión Social y Salud y de Servicios Diferenciales **100,990.14** millones.



Inflación

El mes de diciembre 2023 se registró un índice inflacionario de **100.00%** respecto a una cadena de precios a partir del Índice de Precios al Consumidor de **0.00%**, por lo que la inflación mensual experimentó un aumento de **100%**, al estar respaldado por la subleptas presiones de precios en sectores como Alimentos y Bebidas **100%**, Bienes y Servicios **100%**, Aluminio y Metales no ferrosos **100%**, Energía y Servicios Públicos **100%**, Salud y Servicios Sociales **100%**, los datos de Transporte de la que registra la principal variación mensual negativa estimada en **100%**.



Cuentas de Ingresos por Impuestos Económicos del Sistema Financiero

El mes de diciembre del año 2021 el sector financiero registró una cuenta de ingresos de **10000,000.00** millones, mostrando una variación positiva de **1000000.00** millones, respecto al mismo período del año 2020. Por su parte, el total de créditos distribuidos para el otorgamiento de créditos registró un total de **1054,000.00** millones.



Empresas

Al mes de diciembre 2021 las actividades del sector Subsectorial del Seguro Social registraron un total de **1000,000** trabajadores de los cuales **700,000** pertenecen al sector privado y **300,000** al sector público, representando una variación total de **80000**, equivalente a **70,000** trabajadores, respecto al dato registrado al mes de diciembre 2020.



Desempeño Institucional





A. PRINCIPALES RESULTADOS Y CONTRIBUCIONES

3. Logros Clave

En el 2020 el FSE obtuvo resultados favorables y se han consolidado algunos de los avances más importantes de los principales:

- 1. Se impuso el récord más alto de la recuperación del FSE en la inversión para la construcción de viviendas en un solo año, al lograr construir 3.988 unidades por un monto de **US\$28.94 millones**, con lo cual se benefició a más de 14,870 habitantes.
- 2. Se invirtió destinada a la vivienda nueva se ha reactivado significativamente, llegando al compromiso de **US\$20.79 millones**, monto que respalda la inversión anual representando los últimos 20 años.
- 3. Un resultado sin precedentes es que **2 de cada 10 familias** han sido beneficiadas con el otorgamiento de créditos para proyectos especiales como a los madres jefas de hogar, personas discapacitadas del sector de ingresos variables y por su parte propia así como a trabajadores en el exterior y desempleados del sector público y privado de menores ingresos.



2. Mejoras a la Política Crediticia

En 2024 se mantuvo la tenencia mejor a la política crediticia en una período de gobierno.

El perfil del FV de febrero de 2024 se ilustra a continuación para la adquisición de vivienda nueva de interés social amplia al respecto del crédito de \$15,275,000.00 a \$10,000,000.00 se trabajó la tasa de interés al 8% (prima era de 5.00%), se acreditó como prima y se amplió a plazos 10 años.

En los programas de atención a la mujer y atención a la juventud para el sector formal se otorga un plazo de 10 años, con interés del 8% y como prima, monto \$10,000,000 para vivienda nueva y para el sector informal, una tasa de interés del 8% prima del 8% y 10 años plazo (abierta), en el programa de atención a la juventud, se amplió su duración de 10 a 10 años.

El resto de estas mejoras, la población ha podido acceder a una mejor oferta habitacional con condiciones preferenciales beneficiando a las familias de menores ingresos. Estas mejoras fueron incentivos también a las construcciones de vivienda para desarrollar más oferta de vivienda nueva del mercado.

Las mejoras en la Política Común del FIV entraron en vigor a partir del 15 de febrero de 2020, se detallan a continuación:

• Adquisición de vivienda nueva

Grupo	Comunidad Autónoma	Forma de adjudicación	Importe máximo	Importe mínimo	Importe máximo	
Unidad	www.madrid.es	Elaborada	100.000	10.000	100.000	
	www.madrid.es		100.000	10.000	100.000	
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000	
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000	
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000	
Unidad	Programa "Unidad de Vivienda" (Programa de Adquisición de Vivienda) (Programa de Adquisición de Vivienda)					
	www.madrid.es	Elaborada	100.000	10.000	100.000	
	www.madrid.es		100.000	10.000	100.000	
	Programa "Unidad de Vivienda" (Programa de Adquisición de Vivienda) (Programa de Adquisición de Vivienda)					
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000	
www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020	100.000		10.000	100.000		

• Adquisición de vivienda nueva bajo el Programa Casa Joven

Grupo	Comunidad Autónoma	Forma de adjudicación	Importe máximo	Importe mínimo	Importe máximo
Unidad	www.madrid.es	Elaborada	100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es		100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000
Unidad	www.madrid.es	Elaborada	100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es		100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000

• Adquisición de vivienda nueva bajo el Programa Casa Mujer

Grupo	Comunidad Autónoma	Forma de adjudicación	Importe máximo	Importe mínimo	Importe máximo
Unidad	www.madrid.es	Elaborada	100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es		100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000
Unidad	www.madrid.es	Elaborada	100.000	10.000	100.000
	www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020">www.madrid.es/programa/programa-100000-euros-2019-2020		100.000	10.000	100.000

Con estas mejoras el Ministerio de Vivienda y Real Estate del Gobierno ha buscado aumentar la capacidad de la ciudadanía de disponer de vivienda residencial y oportunidades para que las familias puedan adquirir una vivienda propia.

3. Soluciones Multilaterales

En el año 2020 se otorgaron 7.000 soluciones multilaterales por 120.000.000 millones, beneficiando a más de 36.000 consumidores que giraron presentando un documento propio. Del total de soluciones multilaterales, un 99,9% correspondió a medidas multilaterales por 699,9 millones a cambio de un documento.

Categoría de solución	2020		2019	
	Cantidad	Valor (en millones)	Cantidad	Valor (en millones)
Total	7.000	120.000	7.000	120.000
Medidas multilaterales	6.999	119.999	7.000	120.000
Medidas unilaterales otorgadas	1	1.000	0	0,000

4. Créditos Otorgados

En el año 2020 el FIC registró el otorgamiento de 7.000 créditos por un monto de 120.000.000 millones, beneficiando a un aproximado de 36.000 consumidores. A continuación se presentan los resultados otorgados según el tipo de crédito como: líneas financieras, compra por plazos, tarjetas de crédito, líneas de crédito, otros tipos de líneas, ingresos del crédito y programas de financiamiento.

a. Resultados generales

Para el año que se informa, se acordó con las diversas alternativas de financiación que posee el FIC la siguiente estrategia: otorgar un crédito hasta por 1.700 millones por un monto de 120.000.000 millones, luego se prioriza la línea de crédito con 1.000 millones por 120.000.000 millones, la tarjeta FIC con 6.000 millones por 120.000.000 millones y finalmente, las alternativas que agrupan los créditos otorgados en los tipos de Crédito, Financiamiento de Inicial, Pagos por Amortización y Pagos, Compra de tasa a través de líneas y Financiamiento, resultando 699 millones por 120.000.000 millones.

Categoría de solución	2020		2019			
	Cantidad	Valor (en millones)	Cantidad			Valor (en millones)
			Total	Financiamiento	Crédito	
Financiamiento	699	119.999	699	119.999	699	119.999
Crédito	1.000	120.000	1.000	120.000	1.000	120.000
Financiamiento	1.000	120.000	1.000	120.000	1.000	120.000
Crédito	6.000	120.000	6.000	120.000	6.000	120.000
Total	7.000	120.000	7.000	120.000	7.000	120.000

El presente informe puede ser consultado en el sitio web: www.fic.gov.co



En 2022 se incrementaron los ingresos salariales en un 50,0% y el 58,8% con relación al 2021 en millones y monto, respectivamente.

B. Por ingresos del saliente

Los ingresos salariales continúan con una distribución por ingresos del saliente para el año 2022 manteniéndose que las familias con ingresos de hasta 2 (2 salarios mínimos) concentran el 58,8% que equivale a 1.500 millones por 2.500 millones para ingresos de 2 (2 a 3 salarios mínimos), un 30,0% equivalente a 1.000 millones por 2.500 millones, y las restantes 11,2% en 500 millones por 2.500 millones a familias según ingresos fueran mayores a 3 salarios mínimos.

Ingresos del saliente	Monto	% del total (Distribución)
Hasta 2 (2 salarios mínimos)	1.500	37,5%
De 2 a 3 (2 a 3 salarios mínimos)	1.000	25,0%
Más de 3 (3 salarios mínimos)	500	12,5%
Total	4.000	100,0%



Los resultados operacionalmente superiores permitieron cumplir en el año 2024 el rol social del FIC ya que el 80% del número total de unidades se otorgó a familias con ingresos de hasta 3 salarios mínimos, que equivale a 8,57% del patrimonio.

a. Por género del solicitante:

En el año 2024 se realizaron 8.808 unidades por 450.700 unidades adjudicadas a otras entidades privadas, obteniendo una participación del 8,8% en el número total de unidades otorgadas.

Operaciones unidades	Unidad	Unidad (Resultados)
Hombres	5.000	3.600
Mujeres	5.000	3.600
Total	10.000	7.200



a. Por actividad del contribuyente

Referencia a los créditos otorgados por cada del contribuyente al rango 'De 10 a 20 años' cuando la mayor concentración son **3,000** créditos por **10000.00** millones, por su parte al rango 'Más de 20 años' concentran **3,000** créditos otorgados por **10000.00** millones, en el rango 'De 0 a 10 años' se otorgó **6000** créditos por **10000.00** millones, y **100** créditos se adjudicaron a los contribuyentes 'De 0 a 1 años' con un total de **10000.00** millones.

Categoría de contribuyente	Credito			Credito (Millones)
	Total	Construcción	Subvenciones	
De 0 a 1 años	100	1000%	1000%	10000
De 1 a 10 años	3000	1000%	1000%	10000
De 10 a 20 años	3000	10000%	1000%	10000
De 20 años o más	3000	10000%	1000%	10000
Total	10000	10000%	10000%	100000



El rango 'De 10 a 20 años' fue el que presento la mayor participación en términos de créditos otorgados a empresas como destino principal con el **33.33%, seguido del rango 'De 0 a 1 años' con el 30.00%, de créditos otorgados a empresas, al rango 'Más de 20 años' con el 30.00% y finalmente, el rango 'De 1 a 10 años' con el 16.67%.**

a. Créditos por zona geográfica

En el 2020 los créditos otorgados por zona geográfica situaron los siguientes resultados la Zona Central recibió una mayor participación con **4,400** créditos otorgados por **100000.00** millones, seguido por la Zona Occidental que recibió **300** créditos por **100000.00** millones y **500** créditos por **10000.00** millones que se otorgaron en la Zona Sur.

Zona geográfica	Mujeres			Total (Hombres y Mujeres)
	Total	Sub-empleadas	Empleadas	
Zona Central	1125	1035	90	1215
Zona Occidental	105	105	0	210
Zona Oriental	187	187	0	374
Total	1417	1327	90	2844



Del total del número de mujeres ocupadas en la Zona Central el 92,9% fueron ocupadas a mujeres como docentes, principales, por su parte, la Zona Occidental y Zona Oriental ocupadas el 100% y 100%, respectivamente.

1. Subáreas programa de Transmilenio

Con el objeto de brindar una mejor calidad de vida a las familias vulnerables, el MIB impulsa diversas programas de Transmilenio. A continuación, se presentan los resultados de estos durante el año 2020:



Zemljepisna regija	Ukupno stanovništvo	Ukupno stanovništvo – 2011.		2011.		2012.	
		2011.	2012.	2011.	2012.	2011.	2012.
Ukupno stanovništvo – 2011.	1000000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Ukupno stanovništvo – 2012.	1000000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Ukupno stanovništvo – 2013.	1000000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Ukupno stanovništvo – 2014.	1000000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Ukupno stanovništvo – 2015.	1000000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Ukupno stanovništvo – 2016.	1000000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Ukupno stanovništvo – 2017.	1000000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Ukupno stanovništvo – 2018.	1000000	1000	1000	1000	1000	1000	1000
Ukupno stanovništvo – 2019.	1000000	1000	1000	1000	1000	1000	1000



II. Apoyo a la generación de violencia nueva

Para proyectos de violencia nueva, el FII otorga subsidios directos y subsidios de financiamiento de largo plazo a proyectos habitacionales, tecnológicos o tecnológicos a través de violencia nueva, específicamente, la oferta de vivienda de interés social permitió que los constructores obtengan la autorización.

El cierre de 2018 la oferta de vivienda nueva construyó **8,888** viviendas nuevas por **100,000,000** millones; al cierre de hasta el fin de la oferta social construyó **2,888** viviendas por **100,000,000** millones.

Categoría de vivienda	Comerciales	Intermedias	IS	Oferta (viviendas)	IS
Oferta total de vivienda nueva	88	1,000	8,800	10,000	8,800
Oferta de vivienda nueva de interés social	0	0	2,888	2,888	2,888
Total	88	1,000	10,000	10,000	10,000

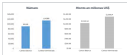


8. Cartera Hipotecaria

El FICHA continúa cumpliendo su misión social de promover el bienestar para el mejoramiento de la cartera hipotecaria con el objetivo de facilitar que las familias conserven su casa propia afectando a los clientes que por diversas razones no han podido con el pago de su préstamo, ofreciendo múltiples opciones que pueden mantener al día el pago de su casa y conservar el patrimonio familiar.

a. Aspectos generales

Para el cierre del año 2024 se registraron **10,000** préstamos en cartera hipotecaria por **600,000.00** millones, además se registró un total de **224,000** préstamos administrados por **200,000.00** millones.



Por otra parte, la recuperación de cartera en efectivo para el año 2024 registró **600,000.00** millones correspondientes a **4,000,000** pagos recibidos.

Del total de pagos recibidos **400,000** fueron pagos directos por **200,000.00** millones (correspondiente a **40,000** por vivienda y **70,000** por comercial) y **200,000** pagos por vía de un **600,000.00** millones (40,000 en efectivo y 200,000 en efectivo) del sistema de transacciones continuadas.



B. Metodología del Índice de Banca

El índice de **IBI** se refiere al monto de los recursos reportados según un valor de **1,000**, dicho resultado se alcanza principalmente por:

- La implementación del plan de mejora integral de la recuperación de los recursos desde un factor clave para la reducción de la morosidad.
- El sistema asociado con el año de la mejora consiste en un sistema **10000.00** millones, dividido a los puntos de inicio y aplicación de las diferentes estrategias de solución para el pago de la mora.
- La reducción de **1,000** recursos reportados por un monto total de **100000.00** millones, correspondientes al plan de inversión institucional.
- Las acciones y estrategias con el sistema de pago, la facilidad a los clientes al pago en efectivo de los créditos y la mejora al comportamiento en la recuperación de los saldos de préstamos; en el período de ejecución de la mejora fue de **100000.00** millones, siendo aplicado a saldos en mora un total de **10000.00** millones.
- Se realizó la mejora a los puntos de control internos, distribuyéndose correctamente el seguimiento, desde la gestión, desde la atención, desde el control y desde el análisis, dependientes de sus capacidades y resultados, así como al respecto de la tasa de cumplimiento de manera confiable y diferenciada por forma de pago y nivel de morosidad, todo con el fin de mejorar la recuperación de saldos vencidos y en mora.
- El seguimiento por trabajo a corto plazo con **1,000** préstamos por un monto total de **10000.00** millones y un sistema de cuentas de orden a cuentas de balance por haber mejorado la situación del crédito de **1,000** préstamos por un monto de **10000.00** millones.

c. Medidas de apoyo a estudiantes para que conserven sus viviendas:

Las medidas de apoyo enfocadas a estos estudiantes para que los recursos permitan acceder a vivienda muestran los siguientes resultados:

1. Situaciones de apoyo:

El FSE cuenta con diversas modalidades con las que el usuario puede mantener la propiedad de su vivienda ocupada al menos a su familia con recursos por un año 2024 se muestran a continuación:

Modalidad de apoyo	Usuarios	Costo (M. de Dólares)
Apoyos de conservación	4,876	\$3.84
Reconstrucción de casas	4,876	\$10.91
Para compra de pago	100	-
Reconstrucción	100	\$3.84
Reconstrucción de casas	100	-
Para compra de pago	100	-
Total	10,052	\$19.59

ii. Otras acciones proyectadas de conservación:

En el año 2024 mediante una plan, el presupuesto alternativo se utilizará a través de las figuras legales de la modalidad de conservación con los clientes que no son usuarios de mesa según estas figuras de recursos de apoyo, se detallan los siguientes resultados:

- Se ejecutaron 250 procesos de conservación de los cuales 100 clientes conservaron con un acuerdo de pago, 70 clientes no se presentaron a la audiencia, 80 casos no fueron admitidos en los diferentes juzgados, 40 clientes no aceptaron ningún acuerdo de pago, y no quedaron audiencias pendientes de celebrarse al cierre de 2024.
- Con relación las conservaciones con acuerdos de pago al 100% están cumplidos con el acuerdo de pago o se encuentran durante la fase de cobro de pago inicial pago.

Esta información es una oportunidad más de apoyo para que este pueda conservar su patrimonio familiar.

3. Taberías de reclamos de seguros

El FIC brinda una amplia cobertura para la protección del patrimonio familiar independiente de la edad y del sexo. Las pólizas de seguros contempladas en el seguro de vida (seguro del trabajo en la industria petrolera) y la contribución obligatoria de la Vejez, así como las prestaciones, ampliaciones o mejoras que se hayan reportado por el beneficiario por el FIC. Además, la cobertura está asegurada mientras el beneficiario esté asegurado. Por su parte, el seguro de muerte se aplica en los casos de muerte de acuerdo a lo establecido y por cualquier causa por **\$300** en adelante. Para el año 2023 se atendieron un total de **4,098** reclamos de seguros por **100,748** millones, los resultados se detallan a continuación:

Categoría	Reclamos	Montos (en millones)
Seguros de vida	1,758	100,000
Seguros de muerte	540	18,748
Total	2,298	118,748



II. Otras contribuciones relevantes

El FIC realiza acciones en favor de la población vulnerable orientadas a subrogar el patrimonio familiar a causa de los desastres hechos registrados en el año 2023 como lo hicieron en la Beneficencia Santa Lucía y la pandemia por COVID-19. El detalle de las acciones, se detallan a continuación:



a. Familias beneficiarias con Residencia Socializada

Por el año 2021 se continuó a continuar apoyando a 68 familias alternativas por la cobertura de grandes dimensiones que se formó en la Residencia Socializada, (Instituto con la ayuda económica para el pago de alquiler de 2000 millones, así como la suspensión de todas las formas de pago de los costos de los gobiernos).

Este programa es un apoyo económico de **2000000000** en pagos de alquileres y **5000000000** en costos suspensiones.

Adicionalmente, un apoyo a las personas que residen en dicha Residencia, el Fondo Social también ha ofrecido diferentes actividades a las víctimas, así como alternativas de empleo a quienes se convierten con casa propia, con el objetivo de atender la necesidad habitacional de las familias alternativas.

b. Subsidios económicos con el apoyo del GOBHO-IB

Contribuyendo a la gestión de las obligaciones crediticias de los clientes del FIC que resultaron afectados en el marco de la pandemia por COVID-19 ya sea por distribución de sus ingresos, pérdida de empleo o otros efectos adversos, se establecieron medidas para el manejo de estos dichos medidas entraron en vigor desde abril de septiembre 2020 y cubrieron algunas 7000 personas 2020, cubriendo los siguientes resultados en el año:

- a) Suspensión temporal de pago por desempleo: **88** suspensiones por **10000000000** millones.
- b) Reestructuración de deuda: **882** reestructuraciones por **100000000000** millones.



B. MECANISMOS DE ACERCAMIENTO DE SERVICIOS A LA POBLACIÓN Y MEJORAS

El Fondo Social para la Vivienda cuenta con diversos puntos, medios y canales para atender via presencial, telefónica y a través de medios electrónicos al requerimiento de créditos, administración de préstamos, derivación de comisiones, entre otros, tanto de forma presencial como electrónica, los cuales se detallan a continuación:

2. Puntos de atención presenciales y virtuales

a) Agencia y Servicio Foco

Con el objetivo de acercar los servicios al FFO facilita al usuario créditos hipotecarios a las familias que residen en sus agencias y Servicio Foco, brindando así mayor accesibilidad, atención personalizada y tiempos convenientes.

El cumplimiento se muestra en los resultados obtenidos en el 2020:

- Agencia Central se atendieron 263,666 clientes y se creditaron 1,500 millones por un monto de 100,000.00 millones, beneficiando a más de 263,666 subvencionados.
- Servicio Foco se atendieron 20,000 clientes y se creditaron 700 millones por un monto de 10,000.00 millones, beneficiando a más de 20,000 subvencionados.

• Agencia Carta One se benefició de **25,000** acciones y se beneficiaron **800** acciones por un monto de **\$250,000.00** millones, beneficiando a más de **4,000** voluntarios.

• Agencia San Miguel se benefició de **25,000** acciones y se beneficiaron **800** acciones por un monto de **\$250,000.00** millones, beneficiando a más de **4,000** voluntarios.

ii. Ventas de acciones en Estados Unidos

El FIC de acciones sus acciones a los voluntarios en el exterior al FIC cuenta con acciones de acciones en Comedios de El Salvador en Estados Unidos:

• Comedios de Los Angeles, California (Incorporada 2000) En el 2024 se benefició **4,000** personas en dicho punto y se han beneficiado un total de **80** acciones por un monto de **\$400,000.00** millones provenientes de dicho comercio.

• Comedios de Longwood, Nueva York (Incorporada 2000) En el 2024 se benefició **4,000** personas y se han beneficiado un total de **80** acciones por un monto de **\$400,000.00** millones provenientes de dicho comercio.

• Comedios de West Spring, Maryland (Incorporada 2000) En el 2024 se benefició **4,000** personas y se han beneficiado un total de **80** acciones por un monto de **\$400,000.00** millones provenientes de dicho comercio.

• Comedios de San Francisco, California (Incorporada en 2000) En el 2024 se benefició **800** personas.

En dichos comercios se realiza procedimientos, se brinda información de los usos y propósitos recibidos, se preparan materiales en El Salvador, recibidos en tiendas y centros de pago, además se realiza documentación para hacer trámite de recibos y la revisión final de los procedimientos, entre otros servicios.

iii. Fuentes de acciones descentralizadas

El FIC participó en **80** eventos benefició **4,000** acciones, (Incorporadas de la siguiente manera):

Evento	Cantidad	Valor en millones
Eventos en eventos	0	-
Eventos en eventos	5	100
Eventos en eventos	17	340
Eventos de eventos	10	200
Eventos en eventos	10	200
Total	42	840



d. Centros de servicios

En promedio total de 600/607 servicios

- 100% PMA en cumplimiento del Call Center 100
- 1,500+ a través de los flujos gratuitos para Ecuador Unidos.

e. Redes electrónicas

En el año 2020, los clientes realizaron:



f. Lanzamiento de nuevos productos

En el año 2020 el PMA implementó transacciones con el objetivo de modernizar y mejorar los servicios.



• **Portal de Atención al Usuario** en el área de atención al usuario se pasó de la plataforma de Atención al Usuario a un sitio web institucional, permitiendo a dispositivos electrónicos un acceso más ágil para consultar la disponibilidad de servicios de saneamiento por departamentos, municipios o zonas.



• **Código QR para información sobre servicios** en el área de atención al usuario se desarrolló un mecanismo de códigos QR para los usuarios basados en la tecnología de códigos QR en 2 modalidades: QR físico para clientes potenciales y Beneficio QR para clientes actuales con los cuales se promueven los servicios digitales institucionales, así como los planes y programas sociales y principales servicios como atención de emergencia, entre otros. Se creó una versión QR de WhatsApp.

QR Beneficio 677 usuarios	QR físico 679 usuarios
------------------------------	---------------------------



• **Simulador de atención** implementado a partir del área de atención al usuario con el objetivo de facilitar al cliente un acceso más ágil al funcionamiento de atención al usuario con su perfil único personalizando la oferta de diferentes opciones de funcionamiento, según los datos proporcionados, para que elija la opción que más le convenga.

2. Mejoras a los procesos

• **Expediente digitalizado de atención al usuario**

En el momento de expediente digitalizado en el proceso de gestión administrativa y recuperación judicial, con el fin de agilizar de forma digital el trámite de expedientes que están asociados de deuda con pago y gestión de recuperación que se encuentran al trámite de cobro pagado del país. Así mismo los procesos internos de intervención de información, asignación y seguimiento de casos. Esto facilita la atención de los usuarios digitales o en el momento de un pago, lo que a su vez se paga con

esta gestión se puede brindar una atención institucional a una familia. Así también del año 2020 se capitalizaron inventarios de 8.000 vacas.

• Nuevo flujo de trabajo para línea de Valencia Verde

Implementación de nuevo flujo de trabajo en sistema Organización para línea de vacante vacante en junio 2020, permitiendo mejorar flujo de vacante y análisis del perfil de vacante de vacante y el proceso de aplicación a vacante del vacante propuesta como vacante del programa vacante, con el que se mejoran los tiempos de respuesta y se brinda atención de profesionalidad al cliente.

3. Canales de pago

El FIA brinda diversas modalidades para realizar los pagos, tanto de forma electrónica como presencial.

En 2020, a través de la forma Pago Electrónico Gobierno de El Salvador (PE-GOB) se realizaron 28.627 abonos a préstamos por un monto de 200.00.00 millones, según muestra:

15.679 pagos institucionales por 100.00.00 millones.	12.948 pagos de gestión por 100.00.00 millones.
--	---

Así mismo, con el objetivo de beneficiar a los clientes y que puedan realizar el pago de sus cuentas de crédito regularmente con el FIA de forma fácil se cuenta con el servicio de pago en línea a través del sitio web del FIA y el FIA APP, administrando los procesos de "pago de una sola vez" y utilizando los recursos de crédito a través de Internet o una línea telefónica desde un teléfono, siendo el canal de pago institucional Banco Promerica. El monto de los pagos realizados por Internet y APP pagados a través de este canal es de 100 millones por un monto de 200.00.00 millones.



El FIA ha logrado cumplir con canales de pago a 1.000 personas institucional a través de los bancos comerciales y Banco Agrícola, permitiendo una mayor facilidad de pagos.

Este crecimiento se logra con los alianzas establecidas con Agencia de Cuentas de FIANCO S.A.S. y Banco Agrícola durante el año 2020.



Además, se logró la implementación del sistema pago mediante el uso del código QR, para el servicio de cobramiento para la suscripción de pagos individualizados por cuentas de cobramiento hipotecarias.

En 2020 se implementó en el sitio web institucional la facilidad de búsqueda de los puntos de pago bajo el esquema de gobernanza, con ello los clientes pueden acceder desde la web en un tiempo de 15 segundos a puntos de pago que antes requerían más tiempo y movimiento a nivel físico.

C. SUSTENTABILIDAD Y CALIDAD EN LOS SERVICIOS

El FII ha fomentado la mejora continua en los servicios brindados a la población salvadoreña en áreas de modo a evaluar e implementar nuevas prácticas de servicio que permitan la transparencia y fortalecimiento institucional.

1. Logro de la satisfacción del cliente

Para el FII y el Sistema de Cobramiento Calidad la atención al cliente es considerada de suma importancia por lo que periódicamente se miden y evalúan los resultados de la satisfacción de los clientes, con el objetivo de obtener valores informáticos para el proceso de mejora continua. Para el caso del año 2020 los resultados más relevantes fueron:

- El índice de satisfacción de clientes medido fue de **95.88%**.
- El índice de recomendación medido fue de **96.88%**.

2. Sistema de Gestión de Calidad del FII

El FII es una institución certificada bajo la norma ISO 9001:2015 para los servicios de prestación de servicios de aprobación de créditos hipotecarios para la adquisición de vivienda, una totalidad de sus 20 procesos. Desde abril 2020, los resultados de las auditorías del SGC han ratificado la eficacia del Sistema y en consecuencia, la certificación del SGC bajo la norma ISO 9001:2015 y el sistema ISO 9001:2015.

Esta mejora continua la Mejora Continua del Sistema refleja del trabajo en equipo realizado y del compromiso con la búsqueda de nuevas prácticas de servicio que sean más competitivas y eficientes enfocadas al cliente usuario e inversor.



CATEGORÍA	INDICADORES DE RESULTADOS											
	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR	INDICADOR	UNIDAD	VALOR
ACCIONES	11	ACCIONES	100	11	ACCIONES	100	11	ACCIONES	100	11	ACCIONES	100
RECURSOS	11	RECURSOS	100	11	RECURSOS	100	11	RECURSOS	100	11	RECURSOS	100
INDICADORES	11	INDICADORES	100	11	INDICADORES	100	11	INDICADORES	100	11	INDICADORES	100

3. Transparencia y derecho de acceso a la información

En el año 2020 se alcanzaron los siguientes resultados en materia de transparencia y acceso a la información:

- Publicación de **4.000** documentos con información pública para consulta y acceso en el Portal de Transparencia
- Atención de **887** solicitudes de información, las cuales fueron resueltas en un promedio de **6.28** días hábiles, manteniéndose siempre por debajo de los 10 días hábiles que establece la Ley de Acceso a la Información Pública.

4. Clasificación de riesgo

Como parte del fortalecimiento institucional, el FMI ha logrado mantener las calificaciones de riesgo emitidas por las otras agencias supervisoras.

Standard & Poor's

Calificación	2017	2018	2019	2020	2021
Calificación	B+	B+	B+	B+	B+
Outlook	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Reservación	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa

Fitch Ratings

Calificación	2017	2018	2019	2020	2021
Calificación	B+	B+	B+	B+	B+
Outlook	Estable	Estable	Estable	Estable	Estable
Reservación	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa	Negativa

— — — — —

Aspectos relevantes de la calificación de riesgo

- La perfil de compañía del FMI es considerado robusto y ha sido uno de los principales factores que le ha permitido hacer frente a las presiones que ha generado la pandemia desde 2020. En este sentido, la institución conserva una fuerte posición que mantiene a la institución como el líder en el procesamiento de pagos.
- Las medidas de refinanciamiento de los créditos de riesgo y las provisiones de colón fuerte desde 2020, resultados que han permitido llevar al indicador de provisiones convertidas al 60% a partir del 2020, así como el ingreso inferior a los niveles previos a la pandemia.
- El patrimonio es la principal fortaleza de la institución, debido a su naturaleza y perfil de compañía que le otorga ventajas que permiten acumular capital de manera constante. Desde el inicio de la pandemia, el indicador de reservas a patrimonio siempre ha sido superior con una disminución leve respecto a los períodos anteriores, según promueve sus de riesgo.
- Como resultado que FMI tiene una infraestructura sólida de canales de servicio respecto de su mercado y durante el último año, se impulsó en su infraestructura informática para continuar ofreciendo sus servicios y reducir el impacto de la pandemia en la operación normal.

- el capital de riesgo de FFA se administrará, además con los recursos de ciertos ahorristas que presentan tradicionalmente un mayor riesgo relativo y con menos atractivo para la banca comercial.
- la entidad crediticia FFA ha presentado una tendencia positiva en 2020 luego del pago de mora acumulada al inicio de 2020. Los niveles de refinanciamiento han dado lugar para tener un indicador de mora a junio de 2020 a **0,8%**, nivel inferior por debajo de los niveles de parámetros.
- la rentabilidad de FFA se ha convertida por un tiempo y superior a la de la plaza, tanto de instituciones financieras como de los bancos. A junio de 2020, el indicador de utilidad antes de impuestos sobre activos promedio fue de **0,8%**, mayor que el promedio institucionalizado para los intermediarios de préstamos, excepto aquellos que sólo brinda a intermediarios activos de alto.
- el FFA es una institución financiera pública totalmente operativada en régimen. En sus cuentas, la entidad tiene gran importancia para el Estado por su condición de operador de políticas públicas en beneficio de los trabajadores para atender problemas habitacionales.
- El FFA registra un alto volumen de recursos en línea con sus prácticas conservadoras de recompras de antigüedades de créditos, principalmente que la institución no sufre un impacto relevante en términos de constitución de reservas adicionales (quedado) por la contingencia sanitaria.
- la fuente generadora y capitalización de recursos y el modelo crediticio del crédito, siguen la tendencia creciente en la posición de cobertura.
- En los últimos meses, la entidad viene implementando iniciativas orientadas a diversificar las fuentes de financiamiento, principalmente con procedimientos multilaterales. Dentro de ellos, propone que FFA mantenga algunos temas en el corto plazo.
- FFA no cobra impuestos relevantes en operación por la calificación técnica (NIC) como moneda de curso legal. La institución asegura pagos de dividendos al Estado (NIC) y subditos a los bancos comerciales con los que opera, al servicio para cumplir el pago al NIC a 100% al tipo de cambio establecido con los bancos, independientemente de los costos.
- El FFA tiene representado en los últimos años un desempeño consistente en términos de generación de utilidades. Se generan como fortaleza la mayor utilidad financiera y los flujos tributarios de eficiencia y rentabilidad. En consecuencia, se reduce la relevancia participativa de los otros ingresos en el resultado neto de la entidad (producto de la recuperación de préstamos).

3. Reconocimientos recibidos

En el presente informe, se describen los siguientes reconocimientos y logros obtenidos por su institución líder institucional:

1. Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMPE)

El FSE recibió una felicitación escrita por parte de CONAMPE, por su trabajo en brindar apoyo a las micro y pequeñas empresas y permitir que estas puedan incrementar las ganancias de sus negocios, ya que son un instrumento para fortalecer la economía local.

En julio a septiembre 2024, el FSE representó a las micro y pequeñas empresas, lo que representa un 75% del monto ejecutado en compras de bienes y servicios.



2. Banca Balcago

El FSE logró una mejora importante en la satisfacción de los clientes otorgada por la agencia de calificación Banca Balcago. Efectivo de que se logró mejorar los niveles de satisfacción de los clientes a través del reconocimiento de expertos, la formación técnica institucional y el trabajo ejecutado.

En el periodo de gestión del Presidente Nayib Bukele se logró que los dos agencias calificadoras de trabajo mejoraron sus calificaciones de satisfacción, así que se fueron convertidos en una de las primeras en julio 2024 en Banca Balcago y en marzo 2024 en Banca Balcago.

Calificación

EL FSE OBTIENE
Calificación A

Anterior		Actual	
A	A+	A+	A++

• Banco Centroamericano de Integración Financiera (BCIE) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Se han gestionado 5 préstamos con entidades externas para cubrir con recursos financieros para inversión productiva como recursos para más viviendas a bajo costo lo cual permite mejorar calidad de vida, oportunidades de empleo, salud y bienestar, la sustentabilidad financiera de la institución.



En el caso del BCIE, la aprobación del préstamo ha permitido la implementación a partir del contrato de JICA del Programa de Vivienda al cual beneficia a familias latinoamericanas más vulnerables y (promueve el emprendimiento de la mujer) fortaleciendo además propia sustentabilidad financiera. Como parte del cumplimiento de este programa, el presidente ejecutiva del BCIE, Dr. Germán Rodríguez:

“Como resultado de los compromisos, nos cumple enormemente que mediante esta iniciativa miles de familias latinoamericanas podrán beneficiarse al contar con viviendas en condiciones dignas con todos los servicios (agua corriente, electricidad) y en ellas se podrá que el 80% serán habitadas por mujeres”.

En el caso del BID, se ejecutó además un crédito de 200000 millones, para financiar un programa que contribuye a reducir el déficit habitacional en El Salvador mediante la provisión de créditos a hogares para la compra de vivienda de interés social. Según comunicado del BID:



Se espera que el programa beneficiará un total de 2.000 hogares, de los cuales por lo menos el 80% serán hogares que tengan mujeres como cabeza de hogar a través de programas específicos para su atención, diseñados con la participación que todas las contribuciones de financiamiento individual en cualquier tipo de análisis de riesgo de desastres naturales y frente a escenarios de cambio climático”.

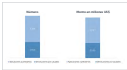
Cumplimiento de Compromisos

En cumplimiento a las obligaciones establecidas por el FIDU con el objetivo de obtener recursos adicionales para el financiamiento de sus Planes de Inversión, se realizó facturado por medio de la devolución de cotizaciones, de acuerdo con el siguiente detalle:

A. DEVOLUCIÓN Y APLICACIÓN DE COTIZACIONES

Un componente importante para el FIDU es la devolución y aplicación de cotizaciones para el año 2020 en cantidad de 19,799 pesos por 609647 millones, donde los más demandados los relacionados a la ejecución de recursos por aplicación, inversión total a préstamos y monto con 4,588 pesos por 14918 millones, en cuanto a aplicaciones de cotizaciones a préstamos se registraron 2,584 pesos por 609647 millones.

Categoría (Monto en millones de \$)	2020
Recursos generados (Cotizaciones / Ingresos) Total (Monto en \$)	
Monto	19,799
Costo	19,799
Aplicaciones a préstamos	
Monto	2,584
Costo	609,647



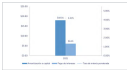
B. OTROS COMPROMISOS

En el 2024 el FIV cumplió las obligaciones contractuales, tanto la deuda de compañías por medio del pago de intereses y amortización del capital, de acuerdo con el siguiente detalle:

3. Títulos Valores

Los compromisos significativos de la institución en el pago realizados a los títulos valores emitidos en Bolsa de Valores y adquiridos por las administraciones de fondos de pensiones. Para el año 2024, los siguientes pagos de capital por \$194.00 millones, pago de intereses por \$200.00 millones, los emitidos al periodo informado acumulados sobre por \$394.000.000 millones.

Compromiso (Amortización y pago)	2024
Amortización de deuda valores (2024/2024)	194.00
Amortización a capital	194.00
Pago de intereses	200.00
Total pagos contractuales	394.00
Reserva	194.00
2024	194.00
Total compromisos	194.00



3. Préstamo BANCIAL

El mes de diciembre 2020 siendo cumplimiento con las obligaciones contractuales, el préstamo vigente, con el Banco de Comercio de la Cañadita (BANCOCAN) registra un saldo de **5000.00** millones, abarcándose pago de capital por **5000.00** millones y pago de intereses por **5000.00** millones.

Concepto	2020
Saldo inicial	-
Aborcamiento capital	5000.00
Pago de intereses	5000.00
Total	5000.00
Total de recursos contratados	5000.00



3. Préstamo BCE

El primer préstamo vigente con el Banco Comunitario de Inversión Económica (BCE) el mes de diciembre 2020, registra un saldo de **10000.00** millones, abarcándose pago de capital por **10000.00** millones y pago de intereses por **10000.00** millones.

Movimiento de recursos BCE - 2020	
Concepto	2020
Saldo inicial	-
Aborcamiento capital	10000.00
Pago de intereses	10000.00
Total	10000.00
Total de recursos contratados	10000.00



El gobierno sujeta primeramente un primer desembolso de **100,000** millones por cada trimestre anterior.

Resumen de 2020 - 2021	
Categoría	Valor
Recursos disponibles	100,000
Recursos disponibles	-
Recursos disponibles	-
Total	100,000
Total recursos disponibles	100,000



Resultados e Indicadores Financieros



A. ESTADOS FINANCIEROS

Los mejores resultados en la gestión del FV se reflejaron en el fortalecimiento de los indicadores financieros que han mantenido a la institución sostenible en el financiamiento gubernamental a pesar que los resultados se demeritaron por medio de los siguientes aspectos:

3. Balance de la Situación



En el año 2023, el balance de situación coincidió con los siguientes resultados:

- las cuentas deudas eran en el rubro de los derivados con la Cartera Hipotecaria y la Seguridad, que entre ambos acumulan el **95.0%** del total;
- de las cuentas de Pasivos, aumentaron los Supeditos por Colecciones con **2,627.23** millones (**84.7%**), los Tránsitos de los que acumulan aproximadamente **2,026.08** millones (**65.4%**) y el financiamiento de MINODAS, INC y otros programas con un saldo de **223,700** millones (**7.1%**), cuentas que representan en conjunto un **95.0%** del Pasivo Total;
- El Patrimonio incluye Reservas Generales por **2,000.00** millones (**63.3%**), constituido con los resultados de los ejercicios anteriores y **200,000** millones del ejercicio 2023, cuentas que se acumulan para financiar, en gran parte el Plan de Inversión.

3. Estado de Resultados



De conformidad, se presenta la información correspondiente al estado de resultados anterior del 2021:

- Con respecto a los ingresos por libros, los mayores fueron los registrados por el rubro de Ingresos Financieros que ascendió **68,234** millones (**56,454** del 2021) y Otros Ingresos **600,887** millones (**58,856**), el primer que incluye el rubro de los intereses generados por la Cartera Hipotecaria en Reserva y los resultados positivos relacionados al resultado por operaciones en Cuenta del Cliente.
- Los gastos más representativos para el período 2021 son: Gastos de Deprecios/Amortización **49,644** millones, los Gastos Financieros por **10,041** millones y Gastos de deudas Extranjeras por **10,074** millones, acumulados en su conjunto al **69,759** de los Gastos Totales.
- El resultado del ejercicio fue de **1,000** millones, el cual pasó a formar parte del Patrimonio como Reserva General.

B. Indicadores Financieros

Los siguientes indicadores financieros aplicados durante el año 2023 permiten proporcionarles de confiabilidad adicional, además los principales resultados de las Instituciones Financieras para el año que se reporta se señalan:

Institución Financiera	2023
1. Rentabilidad sobre Activos Financieros (ROA)	1.00%
2. Rentabilidad sobre Activos Financieros (ROE)	1.00%
3. Activos financieros de Instituciones financieras en riesgo	
3. Cartera vencida	100.00 millones
Reserva	100.00%
3. Cartera reestructurada	27.00 millones
Reserva	100.00%
3. Cartera reestructurada	100.00 millones
Reserva	100.00%

- a) Rentabilidad sobre Patrimonio Promedio (ROE) se considera una tasa rentable asociada con las circunstancias actuales de mercado y como resultado se aplica al costo de la Banca General.
- b) Rentabilidad sobre Activos Financieros (ROA), esta medida presenta la utilidad generada por cada dólar de activos de la Institución, y como más alto es presente, significa una mayor eficiencia en el uso de los recursos y servicios de la Institución considerando al anual como mejor costo.
- c) El ROE (retorno sobre riesgo) para su sostenibilidad financiera, posee Cuentas Patrimoniales para los riesgos de Cartera Vencida, Cartera Reestructurada y Cartera Remanente.

C. Informe de los Auditores Independientes

Con base en el análisis de los resultados de los indicadores financieros, gestión presupuestaria, crecimiento económico, entre otros aspectos observados para el año 2016, los auditores *Wongpost Guerrero y Compañía* emitieron el siguiente informe:

CONTO DI RENDIMENTO CONSOLIDATO

dal 1° gennaio al 31 dicembre

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA
PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

Il presente conto di rendimento consolidato è stato elaborato in base alle informazioni contenute nelle scritture contabili della Società consolidata, ai fini della redazione del bilancio consolidato, e non rappresenta un'analisi di merito. Il presente conto di rendimento consolidato è stato elaborato in base alle informazioni contenute nelle scritture contabili della Società consolidata, ai fini della redazione del bilancio consolidato, e non rappresenta un'analisi di merito.

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

Il presente conto di rendimento consolidato è stato elaborato in base alle informazioni contenute nelle scritture contabili della Società consolidata, ai fini della redazione del bilancio consolidato, e non rappresenta un'analisi di merito. Il presente conto di rendimento consolidato è stato elaborato in base alle informazioni contenute nelle scritture contabili della Società consolidata, ai fini della redazione del bilancio consolidato, e non rappresenta un'analisi di merito.

Il presente conto di rendimento consolidato è stato elaborato in base alle informazioni contenute nelle scritture contabili della Società consolidata, ai fini della redazione del bilancio consolidato, e non rappresenta un'analisi di merito.

PER LA SOCIETÀ CONSOLIDATA

Il presente conto di rendimento consolidato è stato elaborato in base alle informazioni contenute nelle scritture contabili della Società consolidata, ai fini della redazione del bilancio consolidato, e non rappresenta un'analisi di merito. Il presente conto di rendimento consolidato è stato elaborato in base alle informazioni contenute nelle scritture contabili della Società consolidata, ai fini della redazione del bilancio consolidato, e non rappresenta un'analisi di merito.

Il presente conto di rendimento consolidato è stato elaborato in base alle informazioni contenute nelle scritture contabili della Società consolidata, ai fini della redazione del bilancio consolidato, e non rappresenta un'analisi di merito.

**ANUNCIO CONVOCATORIA Y BASES DE
CONCURSO PÚBLICO**

CONCURSO PÚBLICO PARA EL PUESTO DE

PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (NIVEL PRIMARIO)

EN EL AÑO 2016 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

El concurso para la selección de profesionales de la enseñanza se realizará a principios del presente año con las siguientes bases:

Objeto

El concurso para el Puesto Público para el cual se convoca a presentar postulaciones, se realiza en virtud de un convenio de colaboración suscripto por el **GOBIERNO AUTÓNOMO DE BUENOS AIRES** y el **GOBIERNO FEDERAL** en el marco del Programa Nacional de Empleo para la Enseñanza en el que se incluye un sub-proyecto de trabajo en el marco y alcance de la actividad docente que se desarrolla en la Escuela Básica de Enseñanza (Educación) dependiente del Ministerio de Educación.

Características

El cargo a cubrir tendrá carácter de empleo público de tipo fijo en el que se aplicará el sistema tripartito de control tripartito de los recursos humanos del sistema público de la enseñanza del **GOBIERNO AUTÓNOMO DE BUENOS AIRES**. El concurso se realizará por Internet en la página web del concurso.

Requisitos

El concurso estará abierto únicamente para el caso del **CONCURSO PÚBLICO PARA EL PUESTO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (NIVEL PRIMARIO)** en el marco del Programa Nacional de Empleo para la Enseñanza en el que se incluye un sub-proyecto de trabajo en el marco y alcance de la actividad docente que se desarrolla en la Escuela Básica de Enseñanza (Educación) dependiente del Ministerio de Educación.

**ANUNCIO CONVOCATORIA Y BASES DE
CONCURSO PÚBLICO
CONCURSO PÚBLICO PARA EL PUESTO DE**

**PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA
NIVEL SECUNDARIO (NIVEL SECUNDARIO)**

EN EL AÑO 2016 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONCURSO PÚBLICO PARA EL PUESTO DE PROFESOR DE EDUCACIÓN BÁSICA (NIVEL SECUNDARIO)



D. Informes de los Auditores de la Corte de Cuentas

En vista de que la Corte de Cuentas de la República presentó 3 informes finales de auditorías realizadas al FIV de características específicas positivas como los siguientes:

- Informe Final de Auditoría Especial al Fondo Social para la Vivienda, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, (resolución al 20/09/2010)

No se identificaron recomendaciones y afirmaron que los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes; no se identificaron aspectos que involucran al Sistema de Contratación y las operaciones, que sean condiciones separadas de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamentales; los resultados de las pruebas de cumplimiento legal indican que, con respecto a los rubros examinados, el FIV cumplió con todos los aspectos importantes, con sus disposiciones.

- Informe Final de Seguimiento a las recomendaciones del Informe de Auditoría Especial de Gestión Ambiental al FIV del período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, (resolución al 03/02/2010)

No se identificaron recomendaciones y los puntos importantes que el FIV es uno de los pocos entes que han avanzado al personal a temas conciencia, cultura y responsabilidad ambiental y así como al consumo y la generación de recursos, la optimización de recursos, la racionalidad de energía eléctrica entre otros.

- Informe Final de Auditoría Especial al Fondo Social para la Vivienda, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2009, (resolución al 20/09/2010)

No se identificaron recomendaciones y afirmaron que los Estados Financieros presentan razonablemente todos los aspectos importantes; no se identificaron aspectos que involucran al Sistema de Contratación y las operaciones, que sean condiciones separadas de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamentales; en general el FIV cumplió con todos los aspectos de cumplimiento legal con respecto a los rubros examinados.

Anexos

ANEXO I

ANEXO I.1

ANEXO I.2

ANEXO I.3

ANEXO I.4

ANEXO I.5

ANEXO I.6

ANEXO I.7

ANEXO I.8

ANEXO I.9

ANEXO I.10

Estadísticas Institucionales

En números y porcentajes institucionales de 2015

AÑO	ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL		VALOR INSTITUCIONAL (MIL DÓLARES)	ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL	
	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA 2		ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA 2
2015-2020	2015-2020	2015-2020	2015-2020	2015-2020	2015-2020
2015	2015	2015-20	2015	2015	2015-20
2017	2017	2017-20	2017	2017	2017-20
2018	2018	2018-20	2018	2018	2018-20
2019	2019	2019-20	2019	2019	2019-20
2020	2020	2020-20	2020	2020	2020-20
TOTAL	2015-2020	2015-2020	2015-2020	2015-2020	2015-2020

AÑO	ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL			ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL	
	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA
2015	2015-20	2015-20	2015-20	2015-20	2015-20
2017	2017-20	2017-20	2017-20	2017-20	2017-20
2018	2018-20	2018-20	2018-20	2018-20	2018-20
2019	2019-20	2019-20	2019-20	2019-20	2019-20
2020	2020-20	2020-20	2020-20	2020-20	2020-20
TOTAL	2015-2020	2015-2020	2015-2020	2015-2020	2015-2020

AÑO	ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL		ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL	ESTADÍSTICA INSTITUCIONAL
	ESTADÍSTICA	ESTADÍSTICA 2		
2015-2020	2015-2020	2015-2020	2015-2020	2015-2020
2015	2015	2015-20	2015	2015-20
2017	2017	2017-20	2017	2017-20
2018	2018	2018-20	2018	--
2019	2019	2019-20	2019	--
2020	2020	2020-20	2020	--
TOTAL	2015-2020	2015-2020	--	2015-2020

Creditos por departamentos¹

Departamento	2007			2008		
	Alumnos	Exámenes	Total	Alumnos	Exámenes	Total
Administración	80	80	80	100	100	100
Arquitectura	200	200	200	200	200	200
Contabilidad	80	80	80	100	100	100
Marketing	0	0	0	0	0	0
Medicina	200	200	200	200	200	200
Psicología	200	200	200	200	200	200
Teología	0	0	0	0	0	0
Trabajo Social	0	0	0	0	0	0
Yoga	0	0	0	0	0	0
Yoga	0	0	0	0	0	0
Yoga	0	0	0	0	0	0
Yoga	0	0	0	0	0	0
Yoga	0	0	0	0	0	0
Yoga	0	0	0	0	0	0
Yoga	0	0	0	0	0	0
Yoga	0	0	0	0	0	0
Total	600	600	600	600	600	600

Creditos por programa de licenciatura²

Programa	REQUISITOS DE LICENCIATURA DE ADMINISTRACIÓN							
	2007		2008		Total			
	Alumnos	Exámenes	Alumnos	Exámenes	Alumnos	Ex	Exámenes	Ex
Administración	800	1600	800	1600	1600	3200	3200	3200
Contabilidad	800	1600	800	1600	1600	3200	3200	3200
Total	1600	3200	1600	3200	3200	6400	6400	6400

Programa	REQUISITOS DE LICENCIATURA DE PSICOLOGÍA							
	2007		2008		Total			
	Alumnos	Exámenes	Alumnos	Exámenes	Alumnos	Ex	Exámenes	Ex
Administración	800	1600	800	1600	1600	3200	3200	3200
Contabilidad	800	1600	800	1600	1600	3200	3200	3200
Total	1600	3200	1600	3200	3200	6400	6400	6400

¹ Este cuadro muestra el número de créditos asignados a cada departamento en el curso de 2007 y 2008.

REVENUE FROM SALES OF INVESTMENT SECURITIES								
Category	2020		2019		Percentage			
	Revenue	Assets	Revenue	Assets	Revenue	%	Revenue	%
Equities	52	10.50	28	5.05	55	100.00	70.00	87.50
Fixed Income	10	5.27	100	18.21	50	50.00	10.00	12.50
Total	62	15.77	128	23.26	100	100.00	80.00	100.00

REVENUE FROM INVESTMENT MANAGEMENT FEES								
Category	2020		2019		Percentage			
	Revenue	Assets	Revenue	Assets	Revenue	%	Revenue	%
Equities	52	10.50	5,000	8,027	5.00	40.00	50.00	50.00
Fixed Income	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	52	10.50	5,000	8,027	5.00	40.00	50.00	50.00

REVENUE FROM INVESTMENT MANAGEMENT FEES - INVESTMENT ADVICE								
Category	2020		2019		Percentage			
	Revenue	Assets	Revenue	Assets	Revenue	%	Revenue	%
Equities	35	7.00	100	10.00	67.5	100.00	17.50	100.00
Fixed Income	17	3.27	100	10.00	32.5	100.00	32.50	100.00
Total	52	10.27	200	20.00	100	100.00	50.00	100.00

REVENUE FROM INVESTMENT MANAGEMENT FEES - INVESTMENT MANAGEMENT								
Category	2020		2019		Percentage			
	Revenue	Assets	Revenue	Assets	Revenue	%	Revenue	%
Equities	2	0.50	2	0.50	2	100.00	10.00	10.00
Fixed Income	2	0.50	-	-	2	100.00	10.00	100.00
Total	4	1.00	2	0.50	4	100.00	20.00	100.00

REVENUE FROM INVESTMENT MANAGEMENT FEES - INVESTMENT MANAGEMENT		
Category	2020*	
	Revenue	Assets
Equities	2	0.50
Fixed Income	2	0.50
Total	4	1.00

* Excludes all revenues from advisory services

REVENUE FROM INVESTMENT MANAGEMENT FEES - INVESTMENT MANAGEMENT		
Category	2019*	
	Revenue	Assets
Equities	2	0.50
Fixed Income	2	0.50
Total	4	1.00

* Excludes all revenues from advisory services

Estados Financieros detallados al 30/01
(Montos en millones de L.00)

Activos (sumados)	2020
Activos	1000000
Disponibilidades	100000
Cuentas por cobrar	100000
Activos fijos	100000
Activos intangibles	100000
Activos	1000000
Activos financieros	100000
Cuentas por pagar y provisiones por pagar	100000
Activos	100000
Activos intangibles	100000
Reservas	100000
Activos intangibles y reservas	1000000
Reservas	100000
Activos	1000000
Activos intangibles y reservas	100000
Activos por cobrar	100000
Activos por cobrar y reservas	1000000
Cuentas por cobrar	100000

Activos y pasivos	2020
Activos y pasivos	1000000
Reservas	100000
Activos intangibles y reservas	100000
Activos intangibles	100000
Activos de operación	100000
Activos	100000
Activos de operación	1000000
Reservas	100000
Activos intangibles y reservas	100000
Activos intangibles	100000
Activos intangibles	100000
Activos de operación	100000
Activos	100000
Activos	100000

Informe de Gobierno Corporativo

04. ANÁLISIS DEL MODELO DE NEGOCIO: CASOS DE ÉXITO Y DE FALLO	160
1. Modelo de negocio de Amazon: los casos de Amazon y Alibaba y sus retos al expandirse al extranjero	160
2. Modelo de negocio de Netflix	160
3. Modelo de negocio de Uber: un caso de éxito al expandirse	160
4. Modelo de negocio de Airbnb: un caso de éxito	160
05. CASOS DE EMPRESAS CON MODELOS DE NEGOCIO ÚNICOS	160
1. Amazon: cómo creó un modelo de negocio disruptivo basado en el cliente	160
2. Facebook: cómo creó un modelo de negocio de libre acceso basado en el cliente	160
3. Modelo de negocio de los sistemas de gestión y control de recursos humanos y financieros en las empresas con plataformas digitales	160
06. TRANSFORMACIÓN DIGITAL: CASOS DE ÉXITO	160
1. Amazon: cómo creó	160
2. Modelo de negocio de las plataformas de gestión de la actividad de los clientes en las empresas con plataformas digitales: Amazon y Google	160
07. ANÁLISIS	160

LINFORMACIÓN GENERAL

El Fondo Social para la Vivienda (FSV) es una institución de Crédito, Autárquica de Recursos Públicos, sin más limitaciones que las que arrojan de sus Ley y Reglamento Bases, con domicilio en la ciudad de San Salvador. En la actualidad cuenta con dos oficinas regionales: una en la ciudad de San José y otra en la ciudad de San Miguel, además de una oficina ubicada en la zona rural Escalón de San Salvador.

La institución opera como un programa de seguridad social en el que participan el Estado, los Patronos y Trabajadores, iniciando operaciones en el año 1975. Su objetivo principal es contribuir a la solución del problema habitacional de los trabajadores, proporcionándoles las mejores alternativas para la adquisición de viviendas cómodas, higiénicas y seguras.

La administración es ejercida por representantes elegidos de los sectores público, patronal y laboral, dentro de los tres principales órganos de dirección y supervisión, siendo estos: Asamblea de Gobernadores, Consejo de Vigilancia y Junta Directiva.

EL ASAMBLEA DE GOBERNADORES

La Asamblea de Gobernadores y asamblea anual período informado:

Grupo	Nombre
Ministro Administrativo	Dr. José María Sol
Ministro de Recursos Públicos	Dr. Carlos Manuel Gutiérrez Barrios
Ministro de Trabajo y Previsión Social	Dr. Carlos Manuel Barrios
Ministro de Hacienda	Dr. José Joaquín López Barrios
Ministro de Vivienda	Dr. José María Gutiérrez Barrios
Subsecretaría Ejecutiva	
Subsecretario	Dr. Carlos Manuel Barrios
Subsecretario	Dr. José Manuel Gutiérrez Barrios
Subsecretario	Dr. Carlos Manuel Barrios
Subsecretario	Dr. Joaquín López Barrios
Subsecretaría Ejecutiva	
Subsecretario	Dr. José María Gutiérrez Barrios
Subsecretario	Dr. Carlos Manuel Barrios
Subsecretario	Dr. Joaquín López Barrios
Subsecretario	Dr. José María Gutiérrez Barrios

- 00 91: Otros: Montepiènses: quon: tempo: como: Subsecretaría: Propuestas: por: el: sector: público: Trans: en: período: de: información:
- 00 91: Otros: Montepiènses: quon: tempo: como: Subsecretaría: Propuestas: por: el: sector: público: Trans: en: período: de: información: por: el: período: de: cuatro: años: según: punto: 1º: de: la: Ley: 10/2002:
- 00 91q: Otros: Montepiènses: Montepiènses: quon: tempo: como: Subsecretaría: Propuestas: por: el: sector: público: Trans: en: período: de: información: por: el: período: de: cuatro: años: según: punto: 1º: de: la: Ley: 10/2002:
- 00 91q: Otros: Montepiènses: Montepiènses: Montepiènses: quon: tempo: como: Subsecretaría: Propuestas: por: el: sector: público: Trans: en: período: de: información: por: el: período: de: cuatro: años: según: punto: 1º: de: la: Ley: 10/2002:
- 00 91q: Otros: Montepiènses: Montepiènses: Montepiènses: quon: tempo: como: Subsecretaría: Propuestas: por: el: sector: público: Trans: en: período: de: información: por: el: período: de: cuatro: años: según: punto: 1º: de: la: Ley: 10/2002:
- 00 91q: Otros: Montepiènses: Montepiènses: Montepiènses: quon: tempo: como: Subsecretaría: Propuestas: por: el: sector: público: Trans: en: período: de: información: por: el: período: de: cuatro: años: según: punto: 1º: de: la: Ley: 10/2002:
- 00 91q: Otros: Montepiènses: Montepiènses: Montepiènses: quon: tempo: como: Subsecretaría: Propuestas: por: el: sector: público: Trans: en: período: de: información: por: el: período: de: cuatro: años: según: punto: 1º: de: la: Ley: 10/2002:
- 00 91q: Otros: Montepiènses: Montepiènses: Montepiènses: quon: tempo: como: Subsecretaría: Propuestas: por: el: sector: público: Trans: en: período: de: información: por: el: período: de: cuatro: años: según: punto: 1º: de: la: Ley: 10/2002:

2. Cantidad de días retribuidos durante el período informado

Fecha de inicio	Fecha de fin	Días de baja	Indicador retributivo
01 de febrero	Subsecretaría	00-070	10
01 de marzo	Secretaría	00-070	10
01 de junio	Subsecretaría	00-070	7
01 de julio	Subsecretaría	00-070	8
01 de agosto	Subsecretaría	00-070	7
01 de noviembre	Secretaría	00-070	8

Toda la gestión realizada en la Subsecretaría durante el período informado.

III. JUNTA DIRECTIVA

3.1. Membres de la Junta Directiva presentats en el període informatiu

Carrec	Funcionari
President i Director General	 Sr. Josep Antoni Ferrer
Membres honorífics	
Sr. Ferrer	Sr. Ferrer i Ferrer i Ferrer Ferrer Ferrer
Sr. Ferrer	Sr. Ferrer Ferrer Ferrer Ferrer
Sr. Ferrer	Sr. Ferrer Ferrer Ferrer Ferrer
Membres suplents	
Sr. Ferrer	Sr. Ferrer Ferrer Ferrer Ferrer
Sr. Ferrer	Sr. Ferrer Ferrer Ferrer Ferrer
Sr. Ferrer	Sr. Ferrer Ferrer Ferrer Ferrer

- El Sr. Josep Antoni Ferrer Ferrer, que ha ocupat com a Director General per al sector públic, que ha estat a càrrec del treballador, amb un salari anual de 100.000,00 € del qual s'ha de deduir el 10% de despeses de gestió i de 100.000,00 €.
- La Sr. Ferrer Ferrer Ferrer Ferrer, que ha ocupat com a Directora General per al sector públic, que ha estat a càrrec del treballador, amb un salari anual de 100.000,00 € del qual s'ha de deduir el 10% de despeses de gestió i de 100.000,00 €.

3.2. Quantitat de salaris col·lectius abocats en el període informatiu

Setor	Salari mitjà mensual col·lectiu	Salari mitjà mensual col·lectiu	Definició de setors
Finanç.	10	100	Setor de finançament i gestió econòmica
Indústria	10	100	Setor de producció i gestió industrial
Comerç	10	100	Setor de venda i gestió comercial
Transport	10	100	Setor de transport i gestió logística
Alimentació	10	100	Setor de producció i gestió alimentària
Construcció	10	100	Setor de construcció i gestió d'obres
Altre	10	100	Setor de serveis i gestió general
Agència	10	100	Setor de gestió i gestió administrativa
Administració	10	100	Setor de gestió i gestió administrativa
Sanitat	10	100	Setor de gestió i gestió sanitària
Educació	10	100	Setor de gestió i gestió educativa
Justícia	10	100	Setor de gestió i gestió judicial
Seguretat	10	100	Setor de gestió i gestió de seguretat
Altres	10	100	Setor de gestió i gestió general
Total	10	100	

II. Incorporación de la Política de Rendimiento de los miembros de la Junta Directiva

El comportamiento de los miembros de Junta Directiva se evaluará en el nivel de los key del Fondo Social para el futuro, la cual será integrada por otros miembros, un director nombrado por el Presidente de la República y cuatro directores nombrados por la Asamblea de Gobernadores, en la forma siguiente:

- Dos directores a proporción de los gubernamentales representantes del sector público;
- Dos directores a proporción de los gubernamentales representantes del sector privado;
- Dos directores a proporción de los gubernamentales representantes del sector público.

Por cada director propuesto habrá un director suplente, nombrado en la misma forma que el titular.

El director nombrado por el Presidente de la República será el Presidente de la Junta Directiva y Director Operativo del fondo.

II. Operaciones realizadas por los miembros de la Junta Directiva con otras partes vinculadas

En el momento de designaciones a/Posibles, cuando el tal transacción de Conducta ética del Fondo Social para el futuro, relacionados conflictos de intereses, subrogaciones que no permiten prácticas que son asuntos de la ética y estándares de comportamiento para personal, identificados, gobierno, riesgo, informes y registrar asuntos gubernamentales que se pueden materializar, tales como:

- Participación del personal o integrantes de Órgano de Dirección en situaciones o áreas en el que se encuentran involucrados directamente o por algún gobierno, antiguo (interino) o contingente (interimario) Consejo ante el empleado (operacional) o integrante de Órgano de Dirección se encuentran ante una situación que puede generar un conflicto de interés por la actividad que desarrollen, dicha información de referencia a los demás personal, riesgo o política operativas, diferentes roles y/o actividades de participar en la evaluación, desarrollo y/o tema de decisión de la situación que genera el conflicto de interés, diferentes roles personal, director o la situación como conflicto de interés.
- Uso o privilegio de cargo que otorga el personal de la esfera alta de los miembros del cuerpo directivo para obtener beneficios para sí o para terceros (relacionados con los servicios que presta la institución).
- Conflictos de interés o áreas donde existe interés personal y relación con gobierno, el personal de la esfera alta de los miembros de la institución, la realización de transacciones comerciales o donde existe un interés económico personal, familiar o del grupo, director o individuos y otros.
- Participación en adquisiciones y contrataciones, el personal no debe participar en la comisión de cualquier de los roles cuando existe conflicto de intereses con los intereses y no participar en las compras (diferentes informes o riesgo) (intercomunicación)

o la comisión la no participación.

• **Ministerios o no ministerios en procedimientos administrativos.**

Bajo el cumplimiento de las políticas mencionadas anteriormente para el período comprendido de enero a diciembre del año 2010, no se dieron curso los expedientes de trámite y oportunos con partes involucradas.

5. Descripción de la gestión sobre la atención gubernamental de ciudadanos

Las solicitudes de gubernamental período de atención de los directores, y régimen de atención se agotan conforme lo establecido en los artículos 27, 28, 29, 30 y 31 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda. La atención sobre otros aspectos, son reguladas:

- Las solicitudes de Junta Directiva durante su sus vigencia por sus años y gestión son atendidas, excepto las del sector laboral y patronal.
- Por cada director propietario habrá un director suplente, nombrado en la misma forma que el titular.
- El director nombrado por el Presidente de la República será el Presidente de la Junta Directiva; Director Suplente del Fondo Social para la Vivienda.
- Los directores nombrados en el desempeño de sus funciones son sueldo fijo y remuneración al período para el que fueron nombrados, mientras los sustitutos no toman posesión de sus cargos.
- Los directores propietarios serán reemplazados por los suplentes en los casos de ausencia, de acuerdo a impedimentos temporales con los mismos directores y suplentes.

En caso de ausencia, renuncia o impedimento físico o legal permanente de cualquiera de los directores propietarios, se proveerá a sustituirlos en los términos ya señalados para su nombramiento, según correspondiente al sustituto comprendido al período que hubiera iniciado el período, renunciante o definitivamente impedido. Mientras se realice la sustitución atenderá los suplentes regulados.

6. Informe de las representaciones recibidas en temas de gobierno corporativo o en materias afines

En esta al período informado se recibió representativa los miembros de los Consejos de Dirección y la Alta Gerencia en el siguiente forma:

Fecha	Evento	Asistencia
20.02.2010	Reunión de administración corporativa	Directores titulares de Instituciones colaboradoras en la gestión integral. Consejo de Dirección, administración colaboradora titular del Fondo Social para la Vivienda y representantes de la Alta Gerencia del Fovissena.
20.02.2010	Reunión de la gestión del grupo de empresas de Dirección, administración, titular de alianza y representantes de la Alta Gerencia del Fovissena.	

2. Política de remuneración de la Junta Directiva

La institución cuenta con una política de pago de saldos a Cargos de Director de conformidad con el punto 16 del artículo de los estatutos de la Asamblea de Gobernación No. 02. 02 del 08 de agosto de 2019 de acuerdo con lo siguiente:

- Asamblea de Gobernación: 10000000 por sesión.
- Junta Directiva: 10000000 por sesión, hasta un máximo de 4 sesiones al mes.
- Consejo de Vigilancia: 10000000 por sesión, hasta un máximo de 12 sesiones al mes.
- Por comisiones, comités y comisiones institucionales: 100.000.00 por sesión.
 - Comité de Auditoría: hasta una sesión por mes.
 - Comité de Ética: hasta una sesión por mes.
 - Comité de Prácticas de Consumo de Alcohol: hasta una sesión trimestral.
 - Comisión de los Niños para analizar recursos: hasta una sesión por mes.

IV. CONSEJO DE VIGILANCIA

1. Miembros del Consejo de Vigilancia y comisión anual período informado

Grupo	Miembros
Núcleo Político	
Presidente	
Miembros de derecho	Carla Fortiellera Fortiellera de Heredia
Miembros	
Miembros de trabajo y Presidencia	Carla Fortiellera Fortiellera de Heredia
Núcleo Profesional	
Miembros	Carla Fortiellera Fortiellera de Heredia
Núcleo Académico	
Miembros	Dr. Oscar Antonio Rodríguez

- En sesión de Junta Directiva No. 02. 000/2020 punto 16 de fecha 08 de junio de 2020, se nombra en el cargo como Representante del Sector Político a la Sra. Carla Fortiellera Fortiellera de Heredia del Ramo de Vigilancia, para un período de 2 años que inicia el 2 de junio de 2020 y finaliza el 2 de junio 2022, acompañando a la Sra. Carla Fortiellera Fortiellera.
- En sesión de Junta Directiva No. 02. 000/2020, punto 16 de fecha 02 de agosto de 2020, se nombra en el cargo como Representante del Sector Político - del ramo de Trabajo y Presidencia a la Sra. Carolina Rodríguez Castañón Carolina, a partir del 2º de junio del 2020 y finaliza el 2 de junio del 2022, acompañando a la Sra. Carolina Rodríguez Castañón.
- El Sr. Oscar Antonio Rodríguez pasa a disposición al cargo a partir del 02/06/2020.

2. Cantidad de volúmenes elaborados durante el período informado

Tipo de volumen	Cantidad emitida
08 volúmenes <i>(Resolución Administrativa No. 2007)</i>	08 volúmenes

V. ADMINISTRACIÓN SUPERIOR

1. Miembros de la Administración Superior y sus funciones durante el período informado

Cargo	Nombre
Presidente y Director Ejecutivo General*	Dr. César Rodríguez Cordero
Director General	Dr. José Manuel Herrera Martínez

*El Dr. José Manuel Herrera Martínez es el cargo de Gerente General, el Dr. César Rodríguez Cordero es el, según el Art. 28 de la Ley de 2006.

2. Política de responsabilidad de alta Gerencia

De acuerdo a la Ley del Fondo Social para la Vivienda, el Art. 27, establece: "El director responsable por el Presidente de la República será el Presidente de la Junta Directiva y Director Ejecutivo del Fondo". Además, en el Art. 28, establece: "La Dirección Ejecutiva del Fondo será a cargo del Director Ejecutivo, quien ejercerá la representación legal del Fondo".

El Art. 18 establece que "La gerencia será a cargo de un Gerente General, quien responderá ante el Director Ejecutivo y la Junta Directiva, del eficiente y correcto funcionamiento de la administración del Fondo".

En el Instrumento de Gobierno Corporativo, sección III. Organizacional y Políticas, numeral 3. Mecanismos de atención y asistencia de miembros de alta Gerencia menciona que: "Las acciones y actividades del Presidente y Director Ejecutivo, Gerente General y sus cargos ejecutivos que le corresponden a cargo, se realizarán conforme lo establecido en la Ley del Fondo Social para la Vivienda en los artículos 26, 33 y 35 la competencia a cumplir será distribuida en el particular punto respecto en el Manual de Organización de Puestos".

3. Informe de cumplimiento de las políticas y control interno aprobadas por la Junta Directiva

El informe será referido a la evaluación del Gobierno Corporativo en el Fondo Social para la Vivienda, con el objetivo de verificar la implementación de políticas del Banco Costarricense de Ahorro en la entidad, con la finalidad de fortalecer los Organos de Dirección de la institución. El período evaluado corresponde al ejercicio 2020, y al

El período evaluado corresponde al ejercicio 2024, y el informe se puede observar en el Anexo II. Informe de evaluación de prácticas de gobierno corporativo.

VI. PLANA GERENCIAL

6. Miembros de la plana gerencial y cambios en el período informado

Cargos	Nombre
Gerente General	Dr. José Ángel Martínez Hernández
Gerente de Operación	Dr. José Roberto Martínez Vergara
Gerente de Finanzas	Dr. María Isabel Martínez
Gerente Administrativo	Dr. Hugo de Jesús Rodríguez Flores
Gerente Legal	Dr. Alexander Martínez Hernández
Gerente de Tecnología e Informática	Dr. Alexander Enrique Martínez Álvarez
Gerente de Marketing	Dr. Carlos Roberto Martínez de Torres
Gerente de RR.HH.	Dr. Carlos María Martínez García
Gerente de Recursos Humanos	Dr. Sergio Andrés Rojas

- El Dr. José Ángel Martínez Hernández fue nombrado a partir del 01 de enero de 2024, en sustitución del Dr. Alexander Martínez León.
- La Srta. Rosaura Martínez de Torres fue nombrada a partir del 01 de mayo de 2024, en sustitución del Dr. José Ángel Martínez Hernández.
- El Dr. Hugo Rodríguez Flores, fue nombrado a partir del 01 de mayo de 2024, en sustitución del Dr. Alexander Roberto Martínez Álvarez.

VII. COMITÉ DE AUDITORÍA

6. Miembros del Comité de Auditoría y cambios durante el período informado

Cargos	Nombre
Miembros Independientes	
Presidente del Comité	Dr. Alexander Enrique Rodríguez Rojas CIDE (Compañía de Seguros de Fomento del Estado)
Miembros y Miembros Suplentes del Comité Administración Subsidiaria	Dr. Alexander Martínez Dr. Alexander Rojas Torres
Miembros Dependientes	
Miembro Independiente	Dr. José Enrique Martínez Álvarez
Gerente General	Dr. José Ángel Martínez Hernández
Gerente Legal	Dr. Alexander Roberto Martínez Álvarez

- El Dr. José Ángel Martínez Hernández sustituyó en el cargo de Gerente General del Fondo Entrepasar y filiales, al Dr. José Enrique Martínez León, nombrado a partir del 01 de enero de 2024.

2. Número de sesiones anual previstas

Tip. de actividades	Fecha	Tip. de sesión	Tiempo de implementación por sesión (minutos)
10 sesiones teóricas	01/01/2020	01/01/2020	15'
	02/01/2020	02/01/2020	15'
	03/01/2020	03/01/2020	15'
	07/01/2020	07/01/2020	15'
	07/01/2020	07/01/2020	15'
	08/01/2020	08/01/2020	15'
	08/01/2020	08/01/2020	15'
	09/01/2020	09/01/2020	15'
	09/01/2020	09/01/2020	15'
	10/01/2020	10/01/2020	15'
	10/01/2020	10/01/2020	15'
	11/01/2020	11/01/2020	15'
	11/01/2020	11/01/2020	15'
	12/01/2020	12/01/2020	15'

* Sesión con los estudiantes teórica en teoría – Sesión de actividades y ejercicios aplicados, en los laboratorios virtuales, Sesión de actividades, en laboratorios virtuales* (sean luego de la sesión teórica para teoría)

* Sesión con los estudiantes teórica en teoría – Sesión de la teórica, ejercicios aplicados, en Aula Virtual (según teoría) – Sesión luego para el tema teórico para actividad, en Aula Virtual (teoría) – Sesión de teoría

* Sesión con los estudiantes teórica en teoría – Sesión de la teórica, ejercicios aplicados, en Aula Virtual (según teoría) – Sesión luego para el tema teórico para la teoría

* Sesión en laboratorios virtuales – Sesión luego para el tema teórico aplicados

* Sesión en Aula Virtual (según teoría) – Sesión luego para el tema teórico teórica, en Aula Virtual (teoría) – Sesión de teoría

Nota: cualquier sesión virtualizada dentro el período de enero a diciembre 2020.

3. Resulta de los principales hallazgos observados en el período

- Comparar y analizar el Sistema de Control Interno a través de los informes de hallazgos, estados financieros y estados financieros que se construyeron con el propósito de identificar a las situaciones que se presentaron.
- Comparar y analizar el proceso de información financiera, los estados financieros, impuestos y de otros de aplicación, observando que se hayan cumplido o no los requisitos y procedimientos normativos aplicados.
- Ser referente a las observaciones y recomendaciones que se formulan tanto en los informes internos como externos para que sean corregidas o para contribuir a los mejoramientos, de acuerdo a las actividades aplicadas por la entidad.

de Auditoría Interna, lo que será informado oportunamente a las instancias correspondientes. Dicha información también se hará del conocimiento de Junta Directiva.

• Conocer en el diseño, aplicación y mejora del control interno, proporcionando los medios necesarios y promover modificaciones a través de recomendaciones.

• Conocer los niveles de la Unidad de Auditoría Interna, Comité de Control de la República (CCR) y otros entes fiscalizadores.

• Conocer el Plan de Trabajo Anual de Auditoría Interna y sus modificaciones, previo a la aprobación de Junta Directiva, así como recomendaciones a dicho documento y acciones de seguimiento de dicho plan.

• Conocer el reporte mensual sobre los actividades del Comité de Auditoría que se presentará a Junta Directiva.

• Realizar la labor de la Unidad de Auditoría Interna y demás obligaciones contenidas en la normativa aplicable, a través de los informes que presente, proporcionando los medios necesarios para el cumplimiento de su trabajo.

• Conocer la existencia de hechos significativos o acontecimientos que puedan constituirse de hecho o que puedan poner en riesgo la estabilidad y funcionamiento de la institución.

• Conocer los progresos de control de calidad para la supervisión, técnicas internas y externas, y los resultados de ellas.

• Conocer sobre la preservación de la independencia anual de independencia que realiza el personal de la Unidad de Auditoría Interna, a Presidencia y Unidades Operativas, siendo garantías que presentará con independencia en la práctica profesional, y que se encuentran libres de impedimentos personales, estatutos y reglamentarios. Dicha información también se hará del conocimiento de Junta Directiva.

• Supervisar el cumplimiento del control de auditoría externa y monitorear el proceso de seguimiento de observaciones hechas por Auditoría Interna en el Comité de Control a través de los informes trimestrales por la administración del comitativo.

• Hacer por la independencia de la Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Auditoría Interna.

• Realizar que los términos de referencia para la contratación del Auditor Interno y Auditor Fiscal constituyen condiciones de independencia respecto a otros servicios profesionales proporcionados, a través de los informes trimestrales por parte del comitativo del servicio.

II. Temas corporativos relacionados en el período:

1) El Control del Acto del Comité de Auditoría (2020) 2) Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a diciembre 2020 3) Propuesta de Contratación de servicios del Comité de Auditoría (2020) 4) Informe Contraprestación de Servicios de Auditoría de Independencia del personal de la Unidad de Auditoría Interna (2020) 5) Reporte Mensual de Actividades del Comité de Auditoría - Segundo semestre 2020 6) Informe de Auditoría Interna Programada y No Programada - Cuarto trimestre 2020.

- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a enero 2024. El Informe de Labores 2024 de la Unidad de Auditoría Interna. El Informe de Resultados del Programa de Control de Calidad para la operación de la actividad de Auditoría Interna. El Informe de los datos recibidos al Estado de Auditoría Interna. El Informe de Auditoría de los Datos Financieros de las Auditorías Independientes, correspondientes al periodo 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a febrero 2024. El Informe sobre observaciones determinadas en Carta de gerencia y sus correspondientes respuestas, relacionadas a la Auditoría Financiera del periodo 2024. El Informe del Administrador de control sobre la supervisión realizada al cumplimiento del Contrato de Servicios de Auditoría Externa para el periodo 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a marzo 2024. El Informe de Auditoría Interna Programada y No Programada - primer trimestre 2024. El Informe de Seguimiento a Recomendaciones de auditorías anteriores - Internas y Externas, con estado a marzo 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a abril 2024. El Informe de Seguimiento a Recomendaciones de Externas no Programadas, con estado a abril 2024. El Informe de las Auditorías Independientes para propósitos fiscales por el ejercicio terminado al 31/12/2024. El Informe sobre observaciones determinadas en Carta de gerencia y sus correspondientes respuestas, relacionadas a la Auditoría Fiscal del periodo 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a mayo 2024. El Informe Ifo de Auditoría Financiera al Comité Fiscal para la vivienda, correspondiente al periodo del 1o de enero al 31 de diciembre de 2024, realizado por la Corte de Cuentas de la República. El Programa de modificación del instrumento de Modificación de Contratos.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a junio 2024. El Informe General de Actividades del Comité de Auditoría - Primer semestre 2024. El Informe de Auditoría Interna Programada y No Programada - Segundo semestre 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a julio 2024. El Informe de Seguimiento a Recomendaciones de auditorías anteriores - Internas y Externas, con estado a julio 2024. El Informe de control Interno de información para la construcción del sector sobre las condiciones de independencia respecto a otros servicios profesionales proporcionados, para el periodo 2024. El Informe de revisión de información financiera interna de las Auditorías Independientes al 30 de junio de 2024.
- El informe del Ifo del Comité de Auditoría del 2024. El Seguimiento al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a agosto 2024. El Informe de Seguimiento a Recomendaciones de Externas No Programadas, con estado a julio 2024. El Informe de la supervisión de Control Interno de agosto a junio 2024 y Control Interno. El Informe Intermedio de Cumplimiento Fiscal de agosto a junio 2024.

a) El Informe del Área del Comité de Auditoría (CA/CAE); b) Reportajes al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna (septiembre 2024); c) Informes de Auditoría Interna: Programática y No Programática - Trimestre trimestre 2024; d) Plan Anual de Trabajo 2024 de la Unidad de Auditoría Interna.

e) El Informe del Área del Comité de Auditoría (CA/CAE); f) Reportajes al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a octubre 2024; g) Reportajes a miembros del Comité de Auditoría (trimestres 2024 a octubre 2024).

h) El Informe del Área del Comité de Auditoría (CA/CAE); i) Reportajes al Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna a noviembre 2024; j) Informes de Reportajes o Recomendaciones de Auditoría anteriores (Internas y externas), con estado a noviembre 2024.

VII. COMITÉ DE REGIONES

1. Miembros del Comité de Regiones y cumplimiento al período informado:

Grupo	Nombre
Miembros titulares	
Presidente del Comité - Director General	Dr. José Rafael Muñoz Ruiz
Presidenta y Miembro suplente del CCR	Dr. María Dolores Gómez
Miembro del Comité - Presidente	Dr. Bernardino Martínez
Miembros suplentes	
Miembro suplente	Dr. Roberto García Fernández
	Miembro suplente de la Dirección de Gestión
Secretarías	
Secretaría General	Dr. José Ángel Muñoz Martínez
	Dr. Bernardino Martínez

- El Sr. José Ángel Muñoz Martínez sustituye en el cargo de Secretario General del Comité de Regiones para el trimestre, al Sr. José Ángel Muñoz Martínez, voluntariamente a partir del último mes de 2024.
- El Sr. José Rafael Muñoz Ruiz sustituye como Miembro Titular Programático al Dr. José Bernardino Martínez para el período de junio de 2024.

2. Número de reuniones anual período

Mi. Reuniones	Fecha	Mi. de Asistencia	Total de Asistencia (por reunión)
Reunión	2024-01-2024	2024-01	21
Reunión	2024-02-2024	2024-02	21
Reunión	2024-03-2024	2024-03	21
Reunión	2024-04-2024	2024-04	21
Reunión	2024-05-2024	2024-05	21
Reunión	2024-06-2024	2024-06	21
Total Reuniones	6		

B. Rollos de los principales funcionarios involucrados en el período

- Informar trimestralmente a su comité de asesores a la Junta de Gobernadores (el JGA Junta Directiva según correspondía) sobre los riesgos asumidos por la entidad, sus actividades, sus acciones en los niveles gubernamentales y las necesidades adicionales de mitigación.
- Trabaja porque la institución cuenta con la adecuada estructura organizacional, estrategias, políticas y recursos para la gestión integral de riesgos.
- Preparar a la Asamblea de Gobernadores (la Junta Directiva los límites de exposición o aperturas a los mercados, considerando los tipos y la posición correlacionada de riesgos).
- Seguimiento e informar a la Junta Directiva la correcta ejecución de las estrategias y políticas aprobadas.
- Realizar y supervisar reuniones y metodologías de la gestión de cada uno de los riesgos asumidos por la entidad, así como sus modificaciones y los nuevos riesgos por las operaciones, productos y servicios que la institución presenta ofrecer al mercado.
- Seguimiento de regularizaciones para el cumplimiento parámetros de cumplimiento con los límites de exposición o diferencias reportadas.
- Realizar y auditar las propuestas de riesgos a los procesos y transacciones relacionadas con la gestión del riesgo, previo a aceptar la consolidación de las transacciones correspondientes.
- Presentar a Junta Directiva los reportes relevantes de la gestión de riesgos.
- Generar y presentar informes sobre resultados de la gestión de riesgos, así como por las transacciones de exposición y correlaciones o acciones.

B. Temas cooperativos asumidos en el período

- Informar Trimestralmente de la Estrategia Técnica sobre el Comité Integral de Riesgos en el RGA
- Informe de Gobierno Corporativo año 2022.
- Presentación de los resultados de las reuniones de asesores año 2022.
- Informar de las Estrategias de Inversión de Riesgos, con énfasis al 31 de diciembre 2022 y al 30 de junio de 2023.
- Reportar a los Foros de asesoramiento de las Juntas Técnicas para la Gestión de Riesgos de la Información (RIP-IG) y Juntas Técnicas para el Sistema de Gestión de Continuidad del Negocio (RIP-JG).
- Preparar los modificaciones al instructivo para la Gestión Integral de Riesgos y el Instructivo para la Gestión de la Continuidad del Negocio, acorde a la RIP-IG y RIP-JG.
- Plan anual de Capacitación en Gestión Integral de Riesgos, año 2023.
- Seguimiento a los Foros de trabajo de continuidad de riesgos, riesgo operacional y la Gestión de Continuidad del Negocio del FGA
- Foros de Trabajo para la Gestión de Riesgos, Gestión del Riesgo Operacional y Gestión de la Continuidad del Negocio 2023
- Programa de Capacitación y Desarrollo, año 2022.

IX. COMITÉ DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO Y DE ACTIVOS

1. Miembros del Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos y cambio durante el período informado:

Función	Nombre
Miembros propuestos	
Miembro del Comité - Director	Dr. Carlos Rodríguez Cordero, Abogado
Director	
Miembro del Comité Operativo del PDI	Dr. María Antonia Muñoz
Secretaría	Dr. Roberto Martínez Rodríguez
Asesoramiento Técnico	Dr. José Antonio Arce Díaz
Miembro del Comité de - Operación	Dr. Juan Rodríguez Rodríguez
Miembros actuales	
Miembro actual	Dr. Juan Antonio Rodríguez
Secretaría	Dr. Roberto Martínez Rodríguez
Asesoramiento Técnico	Dr. José Antonio Arce Díaz
Miembro de - Operación	Dr. Juan Rodríguez Rodríguez
Miembro de - Operación	Dr. Roberto Martínez Rodríguez

- El Sr. José José Ventura Hernández sustituyó en el cargo de Consejo General del Fondo Social para la Vejez, al Sr. José Enrique Martínez Lugo, comenzando a partir del 28 de enero de 2024.
- La Profa. María Virginia Díaz de Céspedes, fue nombrada como Presidenta del Comité en sustitución del Dr. José Enrique Rodríguez Cordero, quien finalizó su gestión.

2. Número de sesiones anual período:

Nº de sesiones	Fecha	Nº de sesiones	Participación (porcentaje)
4 sesiones	2023/01/24	100%	100
continuas	2023/03/06	100%	100
	2023/03/20	100%	100
	2023/03/27	100%	100

B. Detalles de las principales funciones desarrolladas en el período

- Ser requeridos al plan de trabajo de Oficina de Cumplimiento y al Programa de Capacitación del Fondo en materia de prevención de L.A.P.T.
- Proponer instrumentos para la prevención del L.A.P.T.
- Conocer sobre casos de empresas y sistemas vinculados a operaciones ilegítimas y sospechosas.
- Realizar la metodología para identificar, medir, controlar, monitorear y comunicar los riesgos operativos de riesgo de L.A.P.T.
- Realizar la matriz de riesgo de L.A.P.T. a propuesta de la Oficina de Cumplimiento.

B. Temas corporativos atendidos en el período

- Informe sobre riesgos de Oficina de Cumplimiento.
- Seguimiento al Plan de Trabajo de Oficina de Cumplimiento y Programa de Capacitación L.A.P.T.
- Seguimiento a la metodología de segmentación de clientes.
- Revisión de la matriz de riesgos de riesgo L.A.P.T.
- Revisión de acciones implementadas para atender resultados de la consultoría a la gestión de riesgo de L.A.P.T.
- Revisión de casos por operaciones ilícitas.
- Revisión de propuestas de modificaciones al instrumento de Prevención L.A.P.T.

X. GOBIERNO CORPORATIVO Y ESTÁNDARES ÉTICOS

B. Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.

En esta descripción B&B se han hecho cambios al instrumento de Gobierno Corporativo:

B. Descripción de los cambios al Código de Ética de B&B este Gobierno durante el período

En esta descripción B&B se han hecho cambios al instrumento de Conducta Ética.

B. Informe de Cumplimiento de las Políticas de Gestión y Control de Conflictos de Interés y Operaciones con partes relacionadas

En el cumplimiento de la consultoría en el ítem 7. Términos del Gobierno Corporativo (B&B-2), se ha elaborado el Informe del cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas. El detalle del punto citados en el ítem 7.

XL TRANSPARENCIA Y REVELACIÓN DE INFORMACIÓN.

El otorgamiento de licencias

La institución cuenta con diversos mecanismos para la atención de clientes entre los que se mencionan los siguientes:

• Oficinas de Atención al Cliente:

Oficina Central, San Salvador.
 Agencia San Miguel.
 Agencia Santa Ana.
 Agencia Puntarenas, San Salvador.

• Centros de Contacto:

Call Center del FIC (800)
 número gratuito desde el 8 (1-800-807-0100)

• Oficinas de Atención al Cliente al Exterior:

Monterrey en Los Angeles, California, EE.UU.
 Monterrey en San Francisco, California, EE.UU.
 Monterrey en Long Beach, Nueva York, EE.UU.
 Monterrey en New Spring, Maryland, EE.UU.

• Medios Electrónicos:

Site Web www.fic.gob.gt
 Sitios de servicios electrónicos.
 Correo electrónico digital.
 FIC 24/7.
 Redes Sociales: Facebook, Twitter, Instagram, YouTube,
 Tiktok.

• Banca Móvil.

• Banca de Negocios.

• Mecanismos de satisfacción al cliente.

La actividad de quejas y reclamos se realiza de la siguiente forma:

1. Se recibe e ingresa al control de seguimiento de conductas quejas, solicitudes, peticiones, quejas concernientes y sugerencias recibidas del Call center anexo al Buzón de sugerencias, Buzón Consultivo del JPD, todos canales, correo electrónico, vía telefónica, presencial y sistema de atención multimedios.
2. Remite a las unidades organizativas correspondientes para su procesamiento, según las reglas y procedimientos.
3. Si son reclamos presentados conforme a lo establecido en el Procedimiento para el control de Gestión No Conforme.
4. Si son sugerencias quejas, solicitudes y conductas, se determinan actividades para generar acciones de mejora.
5. Para los casos de quejas que no presenten información de contacto de quien se les da seguimiento, se diligencian cartas de agradecimiento.
6. Se realiza el cierre o atención del reclamo, sugerencia o queja por la vía definida: llamado telefónico, correo, correo electrónico, entre otros.

B. Detalles de los principales hechos relevantes de la actividad de conformidad a la normativa aplicable, durante el periodo del informe anual.

Los principales hechos relevantes ocurridos en el periodo informado son los siguientes:

- Reclamamientos como acción interna a la Sociedad Búlgara General y Compañía.
- Seguimiento y diligenciamiento de los reclamos internos de los siguientes órganos: Gerencia General y Gerencia Administrativa.
- Reclamamientos de: Gerencia General, Gerencia Administrativa y Gerencia de Investigación.

III. OTROS

El instructivo de Gestión Corporativa y otros documentos normativos internos han sido sistemáticamente cumplidos con las normativas internas y marco legal interno aplicables:

- a) Ley del Fondo Social para la Vivienda y su Reglamento.
- b) Ley de Bienes Culturales y su Reglamento.
- c) Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública y su Reglamento.
- d) Ley de Acceso a la Información Pública y su Reglamento.

- e) Leyes, Decretos y Resoluciones Ministeriales de Fomento.
- f) Instrucciones de la Comisión de Investigación Financiera para las Instituciones de Intermediación Financiera.
- g) Reglamentos internos de Trabajo.
- h) Normas Técnicas de Control Interno Expedidas por el IFCI.
- i) Normas Técnicas para la Gestión Integral de Riesgos de las Instituciones Financieras.
- j) Instrucciones del Comisionado Brisa.
- k) Instrucciones de Gobierno Corporativo.

Anexo 1

Informe de evaluación de prácticas
de Gobierno Corporativo

I. GENERALIDADES

1. Introducción

El principal objetivo del gobierno corporativo es salvaguardar el interés de las partes interesadas e involucradas, de conformidad con el marco público y las normas aplicables.

Un buen gobierno corporativo es esencial para el correcto funcionamiento de las instituciones financieras y de la economía en su conjunto. La equidad y robustez de las instituciones son clave para la estabilidad financiera, por lo que son fundamentales para la acción económica.

El gobierno corporativo determina la asignación de potestades y responsabilidades a los órganos de dirección y la Administración Superior en el desempeño de las actividades y al giro del negocio, entre otros, según el estatuto y los objetivos institucionales, normativos y operativos; personal dirigente; actividades, proyectos, los intereses de las partes interesadas, cumplimiento de obligaciones y demás factores, actividades y compromisos con la sociedad; de que la institución opere en forma segura y sólida, con integridad y transparencia con la información legítima, y establecer mecanismos de control.

En el año 2011 se han realizado cambios en: composición de la Junta de Gobernadores, Consejo de Vigilancia y Junta Directiva; funcionamiento de nuevos funcionarios en Administración Superior y equipos gerenciales (Gerente General, Gerente Administrativo y Gerente de Operaciones); implementación de reformas de gobierno y otros temas al Comité de Auditoría y Junta Directiva; presentación de informes de cumplimiento de cumplimiento respecto a Junta Directiva; la aplicación de regulaciones para miembros de Junta Directiva y Administración Superior; actualizaciones modificatorias a la metodología de algunos tipos de gestión de riesgo, entre otros, de los cuales se detallan en este Informe.

2. Aligned del Informe

Evaluar la aplicación de los principios y políticas de gobierno de la institución en concordancia con la normativa regulatoria referente al período de enero a diciembre de 2011, identificando fortalezas y oportunidades de mejora a fin de actualizarse.

3. Metodología del cumplimiento de la información suministrada

3.1. Responsabilidades gerenciales de órganos de dirección

- Las Juntas de Gobernadores en la actividad máxima del Fondo, con integridad de acuerdo con la Ley de Instituciones de Fomento de la Ley del Fondo Social para la Vivienda y sus modificaciones están establecidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica

- b. En Decreto Legislativo N° 683 de fecha 11 de junio de 2016, Ley N° 607, Norma 016, del 08 de junio de 2016 finalmente reformas a los artículos 101 y 102 (eliminación de límites 01-02) referencias a modificación de la forma asociada y reconocimiento de los representantes representados del sector patronal quienes serán reconocidos por el Ministerio de Vivienda de conformidad propuestas por dicho sector a través las reuniones de consenso.
- c. Las alianzas entre la colaboración de consenso, artículo de antes y otros de la Ley de la Constitución los establece a través de Gobierno Corporativo.
- d. La conformación, los requisitos, las atribuciones, el funcionamiento, entre otros del Consejo de Vigilancia serán establecidos en los artículos 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.
- e. La Junta Directiva cumple con las atribuciones establecidas en el artículo 20 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda lo respecto en los tipos o otros instrumentos normativos aplicables y lo establecido en las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo según correspondiente.
- f. La inscripción, requisitos, impedimentos y régimen de aplicación de la Junta Directiva se aplica conforme se establece en los artículos 13, 14, 15, 16, 17 y 18 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.
- g. La actualización periódicamente o cuando surjan cuestiones en el mismo caso, oportuno de cualquier corporación la información de los registros de alianzas, normas, reglas correspondiente, gastos administrativos, contratos de trabajo de otros de cada una.

2. Aplicación y responsabilidad de los organismos involucrados:

- a. Las alianzas se ejecuta conforme al Reglamento para la Ejecución y Seguimiento de los Representantes en los Organos de Dirección del Fondo Social para la Vivienda. Decreto de alta 0166, en el caso Decreto Ejecutivo No. 10 del 13 de agosto de 2016. Decreto Oficial No. 198, Tomo No. 663 del 17 de agosto de 2016, con sus eventuales reformas.
 - i. Se cumplió las reformas de la Ley de Fondo Social para la Vivienda, en la creación de representantes patronales para Asambleas de Condominios.
 - ii. Se cumplió las reuniones de consenso, con aspectos de aplicación y las reglas generales del procedimiento, contempladas en la Ley de Procedimientos Administrativos.
 - iii. Separación y actualización de las regulaciones por sector y Organos de Dirección.
 - iv. Se cumplió los requisitos para la creación de consorcios.

6. În locurile de muncă din Lista Secretiei se detaliaza toate aspectele care fac obiectul controlului si raporturilor, cum ar fi: constructii, prizele de curent electric, instalatiile de iluminat, instalatiile de aer conditionat, instalatiile de incalzire, instalatiile de ventilatie, sistemul de canalizare, etc.
7. Secretia va alina JSE sa realizeze verificari si la categoriile de locuri impozitate de mai sus dintr-o lista de locuri, respective:

Categoria locuri	Locuri	Observatii
Locurile de locuit	Locurile de locuit in cadrul unitatilor Locurile de locuit din cadrul domeniului si apartamentele si apartamentele scolare	Verificarea existentelor si deteriorarilor constatate
Locurile de activitate	Locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate din cadrul si locurile de activitate scolare Locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare	Verificarea existentelor si deteriorarilor constatate
Locurile de activitate	si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare	Verificarea existentelor si deteriorarilor constatate
Locurile de activitate	si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare	Verificarea existentelor si deteriorarilor constatate
Locurile de activitate	si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare	Verificarea existentelor si deteriorarilor constatate
Locurile de activitate	si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare	Verificarea existentelor si deteriorarilor constatate
Locurile de activitate	si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare	Verificarea existentelor si deteriorarilor constatate
Locurile de activitate	si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare	Verificarea existentelor si deteriorarilor constatate
Locurile de activitate	si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare si locurile de activitate din cadrul domeniului si locurile de activitate scolare	Verificarea existentelor si deteriorarilor constatate

2. Estructuras prioritarias de los ingresos de desarrollo

- a) La Junta Directiva, conforme a la facultad conferida en el artículo 26 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda, ha creado comités para el adecuado ejercicio de la función de supervisión y control tales como: Comité de Auditoría, Comité de Riesgos, Comité Operativo, Comité de Crédito, Comité de Supervisión de la Cartera Inmobiliaria y el Comité de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos.
- b) El Comité de Auditoría, sus miembros poseen experiencia en prácticas de auditoría, información financiera y otras aplicaciones. En el instructivo del Gobierno Corporativo, se detallan las atribuciones e funciones, facultades de reuniones y otros aspectos normativos.
- c) El Comité de Riesgos, algunos miembros tienen experiencia en gestión de riesgos, gestión de capital y liquidez y otras aplicaciones. En el instructivo del Gobierno Corporativo, se detallan las atribuciones e funciones, facultades de reuniones y otros aspectos normativos.
- d) Los comités de Riesgos, Auditoría y de Prevención de Lavado de Dinero y de Activos están de sus miembros están estructurados a través de departamentos que aportan sus conocimientos y experiencia en los asuntos tratados.

3. Administración Superior y Consejo General

- a) Los miembros de la Administración Superior son el Presidente y Director Operativo y Consejo General, cuentan con la experiencia y competencia e integridad necesarias para la gestión institucional. Ambos aportan las facultades conferidas en los artículos 26 al 33 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda y demás normativas aplicables.
- b) La selección del Presidente y Director Operativo, le corresponde al Presidente de la República de El Salvador.
- c) El Consejo General ha sido constituido por Junta Directiva, a partir del 28 de enero de 2020, los miembros de los: José Manuel Martínez Hernández de la rama inmobiliaria por el Sr. José Enrique Martínez León.
- d) Por mandato de Junta Directiva y conforme a la normativa, ejerce una labor de supervisión para garantizar que las actividades sean coherentes con la estrategia de negocio, apertura de tiempo y políticas aplicadas por los ingresos de desarrollo, durante el tiempo responsable al personal y evaluar en una estructura de gestión que promueva la independencia y objetividad de cuentas.
- e) Implementar la estrategia de negocio, sistemas de gestión del tiempo, procesos y controles para garantizar a los que será responsable de cumplimiento con leyes, regulaciones y obligaciones internas.
- f) Preparación información relevante y periódica que resalten los ingresos de desarrollo para supervisar y evaluar la calidad de sus desempeño, como miembros de estrategia, resultados, condición financiera, normas de cumplimiento, definiciones de control interno, entre otros.
- g) La Administración Superior para el funcionamiento eficiente de la administración institucional se apoya por Consejo de Riesgo y demás funciones administrativas según lo establece el art. 16 de la Ley del Fondo Social para la Vivienda.

b. El contenido de los cargos operativos y puestos gerenciales se realiza conforme al numeral 8 transitorio de la Ley y el artículo 14 de la Ley de la Gerencia de la Unión de la Federación de Cárabos Corporation.

i. En cuanto operativos se realizaron cambios por aumento de funcionalidad dentro de 2024, por lo que generó nuevos complementarios según detalle:

- o Cuenta Administrativa a partir del 1 de mayo 2024, en Ing. Hugo Fernando Ruiz Ruiz.
- o Cuenta de Planeación a partir del 01 de mayo de 2024, la Srta. Rosara Martínez de Torres.

8. Gobierno de estructuras de grupo

El fondo por ser una institución autónoma, creada por ley y una dependencia asociada al Copaco Operativo, no cuenta con estructura de grupo o complementos asociados.

9. Gestión de calidad de riesgo

a. La institución cuenta con una estructura para la gestión integral de riesgo, según detalle:

- o Comité de Riesgo
- o Oficina de Riesgo
- o Oficina de Compliance
- o Líder de cada proceso de trabajo institucional.

b. La cuenta con metodología y normativas documentadas para los diferentes tipos de riesgo, donde se identifican los riesgos institucionales, operativos y emergentes, se realizan, en todo la totalidad de la institución para hacer frente a ellos y existe revisión periódica de estos los resultados son sometidos a mejoramiento o actualización de los planes de contingencias para responder al evento de riesgo y otros valores. La metodología para la gestión de riesgo se fundamenta para la Gerencia Integral de Riesgo Manual para la Gerencia del Banco de Crédito, Manual para la Gerencia de los Bancos de Mercado y Valores, Manual para la Gerencia del Banco Operativo, Procedimiento de Administración de Riesgo y Procedimientos del Plan de Contingencia en Respuesta a Emergencias Inesperadas en Instituciones.

c. Durante el ejercicio del año 2024 se realizó manual para la gestión de Riesgo de Crédito, Riesgo de Mercado y Valores donde se define la metodología para el desarrollo de la gestión, además, al cierre de 2024 se realizó con la implementación gradual de los cambios en la metodología para la Gerencia de Banco Operativo, de acuerdo con lo establecido en la normativa y mejores prácticas.

d. Se realiza seguimiento continuo y se revisan periódicamente, para lo cual se han realizado las evaluaciones, matrices y otros para una mejor gestión y cultura del riesgo. Se cuenta con resultados cuantitativos e informativos para reportar la posición de riesgo.

a. Para el desarrollo de una estrategia operativa específica, se identifica la necesidad de implementar mejoras tecnológicas en los sistemas de información (principalmente del Banco Operacional) con la automatización a través de la adquisición de un sistema informático con el fin de brindar mayor apoyo a actividades de procesos, realizar mejoras en el seguimiento y controlar los resultados de la gestión de manera oportuna.

2. Identificación, seguimiento y control de riesgos

- a. La metodología está diseñada conforme al requisito de la identificación y los tipos de riesgos que se deben gestionar (eventuales) que se caracterizan de identificables, cuantificables, independientes y susceptibles con proporciones al tamaño y complejidad de la institución y sus perfil de riesgo.
- b. Los riesgos se identifican considerando tanto aspectos de balance como fuente de ende, la estructura patrimonial, línea de negocio, y otros de mayor importancia.
- c. En la medición del riesgo se incluyen elementos cualitativos y cuantitativos que cubren los aspectos operativos internos, independientes al riesgo operacional.
- d. Los controles internos están diseñados para garantizar que cada riesgo tiene tiempo con tratamiento, control o otra medida para que funcione de la forma oportuna, entre proporciones con garantía territorial, integralidad, cumplimiento y eficacia del proceso.
- e. Se analiza periódicamente la información y los resultados para monitorear el comportamiento de las operaciones significativas.
- f. En un análisis de riesgo se realizan acciones de control o monitoring para comprender mejor las exposiciones generadas al riesgo en circunstancias externas, oportuno proceso de control del riesgo, análisis de vulnerabilidades y otros.
- g. Se realiza análisis de control mediante el responsable, opinión de gerenciales, riesgo, grado de cumplimiento de tareas productivas, servicios, o otros de carácter importante en el ambiente operativo e informático.
- h. Durante el mes de mayo 2024, se cumplió con la implementación del Plan de Atención de los Riesgos Normales para la Gestión Integral de Riesgos de las Entidades Financieras (RNF-IE), el cual comprende la revisión, actualización y/o emisión de normativas internas relacionadas, adaptación del Informe Anual de Gestión Normales de la Comisión a dicha forma, actualización y aprobación del Plan Anual de Capacitación de acuerdo con la programación y planes educativos y aprobados por Comité de Riesgos y Junta Directiva.
- i. Durante el 2024 se inició con los actividades que buscan tener las brechas identificadas en la institución para la adaptación de las Normas Técnicas para la Gestión de Seguridad de la Información (RNF-IE), cuyo plan brinda un calendario de 2025. Durante el año se trabajó conjuntamente con un equipo de trabajo multidisciplinario para fomentar los controles y procedimientos relacionados con la seguridad del personal, seguridad física y ambiental, procedimientos de respaldo y recuperación de la información, seguridad lógica, entre otros. Asimismo, se trabajó en la revisión y actualización de la documentación del marco normativo que tiene vigencia al Comité de Gestión de Seguridad de la Información, incluyendo operar el

informes diferentes DGS recibidos de acuerdo con las actividades que conforman el plan de adherencia que finaliza en el año 2022.

- j) Sobre el plan de adherencia para atender las obligaciones de la Norma MSP-24, así como conformado por el sistema de mejora para el año 2022 se proyectará realizar acciones de monitoreo al DGS de acuerdo al dicho plan, cumpliendo las obligaciones del DGS de acuerdo con artículos 24 del 2 que se cumplió además de los procedimientos para el sistema que corresponden a la adaptación del presupuesto del sistema de impacto del negocio (SIN) y análisis de adherencia a la continuidad del negocio, la revisión y actualización de requerimientos y procesos de servicios relacionados críticos y la revisión y actualización de normativas internas relacionadas al sistema de gestión de continuidad del negocio para su adaptación a dichas normas.
- Adicionalmente se cumplió además con la programación para 2022 en los dos rubros: monitoreo al cumplimiento de requisitos y adherencia al sistema relacionados al diseño, selección e implementación de estrategias de continuidad del negocio, y la revisión y actualización de adherencia a normativa para planificación y ejecución de pruebas integrales de continuidad del negocio.

8. Comunicaciones de riesgos

- a) Los diferentes riesgos que se identifican en la institución son comunicados al personal involucrado que durante meses, reuniones, informes y otros.
- b) La gestión de los riesgos es informada al Comité de Riesgos, Administración Reportes gerenciales y planearse involucrados, planes técnicos correspondientes.
- c) La información es presentada de forma concisa, prioritaria y significativa.

9. Cumplimiento

El Comité cuenta con mecanismos de cumplimiento en dos temas:

- a) Reservado de los actos de acción y procedimientos al personal. Se cuenta con una Oficina de Cumplimiento que garantiza que la institución opere con integridad y en armonía con las regulaciones y políticas internas e internas aplicadas en esta materia. Esta se asegura además de asegurar con el cumplimiento de dichas normativas.
- b) Cumplimiento normativo regulatorio se cuenta con una Oficina de Cumplimiento Normativo, esta se asegura de cumplir y dar cumplimiento a las normativas que se cumple con los requerimientos de las diferentes normativas internas aplicadas. Por los procedimientos a Norma Directiva los informes de Reportes de Cumplimiento Regulatorio, se elabora DGS se presenta del período enero a diciembre DGS y en julio 2022 se presenta el informe correspondiente al período enero a junio 2022, que contempla los resultados de la adherencia del tema con los resultados de cumplimiento regulatorio de las diferentes unidades operativas, haciendo mención a los procedimientos de los casos que se resuelve transcurrido.

III. Auditoría Interna

- a. La auditoría interna, concebida en términos de la defensa del sistema de control interno, apoya la independencia de las actividades auditadas, fomenta marcos éticos y brinda asistencia al Comité de Auditoría y Junta Directiva Interna, cuando son necesarias, recursos y asistencia necesarios.
- b. El área independiente debe ser eficiente y efectiva de los sistemas y procesos de control interno, gestión de riesgos y gobierno.
- c. La tipo de normativa internacional, nacional o interna aplicable como:
 - i. Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental (ISAIG).
 - ii. Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna (IPAI).
 - iii. Normas Técnicas de Auditoría Interna para los Integrantes del Sistema Financiero y Aseguro (ISAFIA).
 - iv. Normas de Regulatorias para el Ejercicio de la Gerencia de las Entidades del Sistema de Salud, cuando sea la consultada con posterioridad regulatoria (RCSG-IGSISD), o estándares de miembros de Controladores.
 - v. Manual de Auditoría Interna.
 - vi. Manual de Organización de Puestos.
 - vii. Procedimientos de Auditoría Interna y Mediciones.
- d. Durante el año 2020, los presentados: El informe de auditoría realizada al Comité de Auditoría y Junta Directiva, entre otros como:
 - i. Exámenes realizados a procesos: Comité Financiero, Seguros, Formalización de Créditos, Ejecución, Recursos Legales Internos, Presupuesto, Organización de Créditos, Salarios, Registros, Reclutamiento de Personal, Servicio de Administración, Operaciones de Créditos.
 - ii. Exámenes realizados a temas: seguros, aplicación de pagos, recursos de contingencia, estado financiero, certificación de garantías de arrendo, certificación de funcionamiento seguro y eficiencia, evaluación de gestión de riesgos, evaluación de la seguridad de la información, continuidad del negocio y otros por cumplimiento de normativas sectoriales tema seguros.

Por otra parte en los sistemas del Comité de Auditoría se han incluido temas como: Plan de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna y Regulatorias a su vez, Programa de Capacitación de miembros del Comité de Auditoría, MII, informe sobre presentaciones de Declaraciones Anuales de Independencia del personal de la Unidad de Auditoría Interna, MII, Reporte de actividades del Comité de Auditoría, informe de Auditoría Interna, Programación y los Programación, Informe de Resultados del Programa de Control de Calidad para la supervisión de la actividad de auditoría interna, Informe de labores del año 2019 de la Unidad de Auditoría Interna, Informe del Administrador de recursos sobre la experiencia realizada al cumplimiento del Contrato de Servicios de Auditoría Interna, para el ejercicio 2019, Informe de Regulatorias a Recomendaciones de Auditoría sectoriales - Internas y Externas, Informe Final de Auditoría Financiera al

Fondo Social para la Vivienda, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2016, realizado por la Corte de Cuentas de la República, Propuesta de modificación del Instrumento de Medidas de Control Interno, Verificación en los Territorios de referencia para la contratación de hechos sucesos sobre condiciones de idoneidad de personal a otros categorías profesionales presupuestales y para el período 2016 (Fond Social de Vivienda) del la Unidad de Auditoría Social, entre otros.

61. Notificación

- a. La contratación como un componente clave en la estructura de gobierno corporativo, con su asignación de responsabilidades por tipo de puesto, responsabilidad, experiencia, competencias y otros.
- b. Se cuenta con instrumentos normativos que regulen la contratación, promoción y otros componentes.
- c. El sistema salarial actual no está relacionado a asignaciones por niveles que sean alineadas correctamente a la estrategia de negocio, tiempo, capacidad y otros.

62. Estrategia y transparencia

- a. La Administración Superior proporciona un informe anticipado a los miembros de órganos de dirección la información pertinente a los asuntos que se presentarán para su consideración.
- b. Se informa la gestión institucional (su estrategia, políticas, resultados relevantes, entre otros).
- c. Periódicamente se divulga en diversos medios información del y sistema, como: memoria de gestión, resultados gubernamentales, entre otros, medio de comunicación y otros.

63. El papel de los especialistas

La supervisión la ejerce Consejo de Vigilancia, Corte de Cuentas de la República, Superintendencia del Sistema Financiero, Auditoría Externa, Auditoría Interna, Auditoría de Calidad Interna y externa y otros áreas de supervisión y fiscalización, la Administración Superior gerencia y planifica y proporciona los medios e información requerida para evaluar.

III. EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO

6. Instrumentos de Gobierno Corporativo

Desde el año 2016, no se identificaron cambios en Instrumentos de Gobierno Corporativo, por tanto mantenidos sujetos a disposiciones reguladas.

2. Instrucción de Conducta Ética

En el año 2016 se re-identificaron cambios en Instrucción de Conducta Ética, por cuales mantendrá algunas de disposiciones vigentes.

3. Disponibilidad fuentes públicas de gobierno corporativo

En el mes de marzo de 2016 se ejecutó capacitación para miembros de Junta Directiva y Administración Superior y se mantiene la programación de capacitación anual para el 2016.

4. Incorporación en planes de trabajo de las obligaciones de gobierno corporativo

En los planes de planeamiento se mantiene la programación en los planes de trabajo de las unidades organizativas respectivas institucionales.

IV. EVALUACION DE BRECHAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA DEL INFORME ANTERIOR

Las brechas y oportunidades de mejoras presentadas en el informe anterior correspondientes al año 2016, se han cumplido según detalla:

1. En verificación y mejoras a mecanismos de cumplimiento de cumplimiento regulatorio, a fin de verificar su cumplimiento del nuevo reglamento aplicable a la institución conforme a los requerimientos de normativa externa, con la finalidad de mitigar el riesgo de incumplimiento y proteger la reputación institucional (Oficio de Cumplimiento Normativo).

Se ha dado cumplimiento de la metodología en los requerimientos realizados a partir de resultados del 2016: 1) el documento de los 100 hechos de Incumplimiento por parte Cumplimiento Regulatorio, el cual describe y regula la metodología al plan de acciones, requerimientos, monitoreo y verificación de las unidades organizativas y sus diferentes tipos de normas externas aplicables.

2. De requerimientos a la implementación y mantenimiento de acciones de correspondencia en cumplimiento a las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo (de la Unidad de Auditoría Interna).

La información relacionada correspondiente al cumplimiento de las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo, se encuentran documentadas en los reportes de Auditoría Interna, B. Reporte de Brechas, C. Carta de Cumplimiento Regulatorio.

2. Mantener la vigencia de los planes de acción para alcanzar la normativas, transacciones y otros procedimientos de trabajo, continuidad del negocio y seguridad de la información conformes con establecido por Junta Directiva (Autoridad del Seguro);
 - a. El Plan de Acción para alcanzar la normativas relacionadas con la Gestión Integral de Riesgos que contemple un rol vitalicio en el caso de riesgo (MIR), presentando al cumplimiento a Junta Directiva con forma de MIP-010 de fecha 01 de mayo 2016.
 - b. Como los Planes de Acción para el Gestión de la Continuidad del Negocio y Seguridad de la Información, se presento actualizado y mejorado a Junta Directiva con forma de carta julio 2016 de acuerdo con las normas MIP-011 y MIP-012, en sesión No. 01 del 2016 de fecha 01 de mayo 2016.
3. Tener para el próximo ejercicio actual un mantenimiento o otros mecanismos complementarios para la actualización de planes de gestión corporativa e incorporar los resultados de informes reportes (Cuentas de Rendimiento) de la Junta de Gerencia Operacional. Se actualizó propuesta de mantenimiento y se presentó a la Gerencia para reportar por conductiva y se integró, incorporando normas de informes de una periodo.

8. CONCLUSIONES

1. No se han detectado elementos que presenten incumplimiento o incongruencia, dado a la atención a tecnología que se está ejecutando y reportado con base a la respuesta por las Normas Técnicas de Gobierno Corporativo.
2. Presentación oportuna de informes a las instancias respectivas que garantiza el cumplimiento oportuno de actividades, tales como informes de Seguimiento de Compromisos (Métricas), informes de Gestión Técnica, Gestión Financiera y control interno, memoria de labores, presupuestos, planes institucionales, entre otros.
3. Atención a oportunidades de mejora del informe actual, continuidad y mejoras al mantenimiento cumplimiento regulatorio, mantenimiento al estado de cumplimiento conforme a la norma, institución de planes de acción por la gestión de riesgo, continuidad del negocio y seguridad de la información, entre aspectos complementarios al cumplimiento de gobierno corporativo.

9. OPORTUNIDADES DE MEJORA O ACCIONES IDENTIFICADAS

1. Evaluar un rol MIR con la atención al cumplimiento de los procedimientos e continuidad del negocio y seguridad de la información (Autoridad del Seguro)
2. Realizar un rol MIR la sesión y/o actualización de información de Gerencia. Tener complementación mayor información de la Unidad Ejecutiva para la Presentación de los datos de Gestión y de trabajo, tipo de acciones a la información técnica, y otros mecanismos relacionados (Junta de Gerencia y Gerencia Técnica)

Anexo 2

Informe del Cumplimiento de las Políticas de Conflictos y Gestión de Conflictos de Interés y Operaciones con Partes Relacionadas.

I. INTRODUCCIÓN

En el cumplimiento de lo establecido en la Norma Técnica de Gobierno Corporativo (NTGC-05), se ha elaborado el presente informe de cumplimiento de las políticas de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, requerido en la Norma Técnica de Gobierno Corporativo (NTGC-05).

II. OBJETIVOS

Conocer mediante el presente informe, sobre acciones y actividades desarrolladas en el Comité Gestor para la idoneidad que tienen como fin dicho cumplimiento de la política de gestión y control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, requerido en la Norma Técnica de Gobierno Corporativo (NTGC-05).

III. MARCO LEGAL

Capítulo III artículo octavo, párrafo II de la Ley N.º 27444, LEY DE GOBIERNO CORPORATIVO (NTGC-05). La dita Comisión deberá elaborar un informe del cumplimiento de las políticas de Gestión y Control de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas al cual formará parte del informe anual de Gobierno Corporativo.

La entidad llevará un registro actualizado, al cual podrá ser controlado o descontrolado, de los conflictos de interés que se presenten en la entidad. En el registro quedará constancia de manera clara y comprensible de la información siguiente:

- a) Los Identidad de las personas que han estado expuestas al conflicto de interés;
- b) El departamento o área involucrado en el conflicto de interés;
- c) Causal o/s que se originó el conflicto;
- d) Medidas de la gestión del conflicto y descripción detallada de la situación;
- e) Documentos que permitan al conflicto, cuando fuera aplicable;
- f) Instrumentos o servicios financieros a los que haya referencias al conflicto, cuando fuera aplicable;
- g) Descripción del proceso de gestión, minimización o, en su caso, neutralización de la situación;
- h) Fecha del subsanación del conflicto de interés;
- i) Estimación de los daños o perjuicios ocasionados a los clientes, cuando esto fuera aplicable.

El registro deberá estar disponible para revisión por parte de la Superintendencia en cualquier momento que ésta lo requiera.

IV. DESARROLLO DE ACTIVIDADES

Con el fin de sensibilizar al personal del FOM sobre el tema, se realizó el taller institucional No. 01 sobre el Conflicto de Interés y Legados.

V. CONCLUSIÓN

En base a la información mencionada se infiere que para el período comprendido de Enero a Diciembre del 2024, no se dieron casos de conflictos de interés y operaciones con partes relacionadas, lo cual se reportó en los Formas Técnicas de Control Corporativo (FTCC).

